

**ACTA 1016/14**

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 3 días del mes de abril de 2014; siendo las 08:50 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Concejel Antonio Ramón Chiocconi.-----

El Sr. Presidente: “Siendo las 08:50, comienza la Sesión del 3 de abril del 2014, estando presentes los Concejales Alejo Ramos Mejía, Edith Garro, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín; y se encuentran ausentes por motivos de salud, la Concejel Irma Haneck y la Concejel Elena Welleschik. Siguiendo el Orden del día, el primer punto es la Banca del Vecino”.-----

**1) BANCA DEL VECINO: SR ARTURO FALCONE A FIN DE EXPONER SOBRE VENTA AMBULANTE.** -----

El Sr. Presidente: “Vamos a... recibimos y vamos a escuchar al señor Arturo Falcone que va a exponer sobre la venta ambulante”.-----

El Sr. Arturo Falcone: “Buenos días a todos, ante todo. Bueno, nuevamente me presento acá en la Banca del Vecino, por segunda vez, ya lo he hecho hace cuatro años atrás; la inquietud sigue siendo la misma, venta ambulante. Esto lo vengo yo cotejando, ya hará un promedio de siete años, es decir, desde su iniciativa; y bueno, a medida que van pasando las intendencias, de a poco se va puliendo un poco, ¿no? Yo me quedé, con el tema del papeleo, en la última gestión de Marcelo Cascón; es decir, se había logrado mucho en cuanto a un precedente de juntarse, de conversar las pautas que se vivían en la calle; y se logró que Marcelo Cascón... es decir, obviamente por un... No recuerdo... Hugo Cejas... Hugo Cejas fue el Concejel que elaboró el proyecto para que la venta ambulante tenga una vía legal, digamos, ¿no? Costó mucho pelearlo, pelearlo y logramos que Marcelo Cascón nos firme la ordenanza. De ahí en más las cosas venían bien, venían bien encuadradas, digamos, porque se habían abierto pliegos licitatorios, se había abierto un listado de los vendedores ambulantes que estaban en la calle y las cosas venían teniendo un buen curso, digamos, ¿no? Me llamó la atención, la semana pasada, con la problemática que habían tenido ustedes con el tema de los manteros. Dije, bueno, se abrió un listado nuevamente para que la gente se presente y el Municipio haga un cotejo de lo que en la calle, actualmente, está desordenado. Me presenté y me encuentro con la noticia de que la Ordenanza no contempla lo que son alimentos, comestibles. Y digo, no, es decir, acá hay una problemática, es decir, tal vez esté equivocado yo, ¿no? La Ordenanza está impuesta y está establecida, la cual citaba y decía que había que regular la venta de alimentos, bebidas de elaboración propia o terceros y artículos no alimenticios; es decir, si la Ordenanza estaba impuesta ya, lo que yo no entendía la vez pasada, es por qué se desglosó; tal vez por tocar un tema que era en su momentos, los manteros, ¿no? Pero la comisión que vio este tema... es decir, está tocando una parte digamos, no está tocando la totalidad. Es decir, yo tampoco me aboco a que se cometió un error, pero no nos olvidemos que está establecido y encuadrado en general, no en parte, la ordenanza. Tal vez cueste un poco más, es decir, pelearla. El tema artesanos se viene tocando en este Municipio hace tiempo y más o menos se organizó; se organizó ¿por qué? Porque le dieron un predio a la parte de Urquiza y... los cuales, ellos mismos pagan un canon y tienen un manejo interno en el Municipio, el cual tiene un seguimiento, ya sea en Urquiza o ya sea en el Paseo de los Artesanos; obviamente con las falencias que tiene el sistema, ¿no? Porque una vez que los sistemas se estipularon... Ustedes dirán “¿de dónde salió este loco?” Pero yo más o menos siempre lo viví, siguiendo, ¿no? El tema artesanos está muy bien armado, pero tiene una falencia, que el canon a veces se paga y a veces no se paga; es decir, hay un sistema interno el cual nunca se pulió y sigue el mismo litigio; es decir, hay artesanos que se ponen, no sé si últimamente ahora fueron más estrictos ustedes, pero ocurría eso, es decir, se pagaba el canon, no se pagaba, quedaban puestos, a veces, sin uso; es decir, no hay seriedad para un sistema el cual, ya ustedes lo habían implementado y marchaba como correspondía. Obviamente ahora con el tema de los manteros, con este hecho que sucedió hace poco, bueno, se abocaron a

una ordenanza para ver... que ya estaba la ordenanza, es decir, no había que buscar mucho. La otra problemática son los alimentos; es decir, yo hoy día vengo y saco la cara por el resto también, pero los entiendo... los entiendo. Hay mucha gente que ha querido hacer las cosas bien y no se ha podido. No se ha podido, no sé si se durmió la parte particular, digamos, la que está vendiendo actualmente, legal o ilegalmente; o se durmieron las intendencias, o la gente que estuvo en ese momento, la cual tenía que hacer funcionar una ordenanza cuando esta misma se durmió; no se encajonó, pero se durmió, porque hasta yo mismo llegué a comprar un pliego licitatorio en el cual... bueno, yo particularmente tuve mis... mis contradicciones, digamos, mis problemáticas con mi pliego personal, ¿no?; pero hay mucha gente que lo ha comprado igual que yo y ha trabajado ese año, el cual, el Municipio le dio la autorización y le dimos un curso legal a todo esto. Obviamente, caducó el año y nadie más se molestó por nada, es decir, ni el particular ni el Ejecutivo; y esto siguió siendo tierra de nadie, como lo que es actualmente. Yo a lo que vengo, es a que se contemple nuevamente la venta de alimentos comestibles, porque la ordenanza está establecida. Creo que es una pelea un poco más difícil que la de los artesanos, pero se puede. En su momento se había pulido un poco más el Departamento Bromatológico, el Departamento de Habilitación Comercial, cosa que para lo que yo vengo a pedir, creo que se tienen que armar bien esos lugares; y... y no falta mucho; es decir, no falta mucho porque estaba todo armado; se llegó a armar pliegos licitatorios; no era tan difícil. Habíamos llegado a una puja de esta problemática que ya la teníamos resuelta, digo teníamos, tanto ustedes como nosotros; pero se dilató, se dilató totalmente y volvimos a caer nuevamente a lo que habíamos... o lo que se había hecho en un principio. Hoy día más, ustedes lo ven por la situación económica que se vive, hay mucha gente que, obviamente, sale con su canasta, vende su producto, vende sándwiches. La problemática está inserta en esta sociedad y ustedes son conscientes de eso. Es decir, las herramientas las tienen. Yo creo que mi problemática pasará a alguna comisión; y espero que se ponga las pilas la comisión que me toque porque, ya le digo, la Intendencia de Cascón, no es por nada, se lo puso a Cascón entre la espada y la pared y ya tenía que rever una situación y resolverla. Yo creo que él la resolvió; y nosotros nos abocamos a que... realmente nos sentimos bien porque la firmó la ordenanza; es decir, lo que veníamos peleando hace mucho tiempo lo logramos. Mucha gente, calculo que, en forma particular, que me vea... es decir, va a decir “eh, a río revuelto...” Es decir, prefieren estar, hay mucha gente que hoy día prefiere estar en la calle vendiendo como... como actualmente se hace, anónimamente, sin permiso, total es el día a día; es decir, sea un pesito, sean dos pesitos, pero mi pelea constante es de que esto se reorganice de alguna manera. Es decir, fueron siete años, me constan, con alguna otra gente que también que me ha seguido y ha juntado papeles y papeles; yo creo que una parte presenté; no presenté la otra parte que viene siendo lo que fueron pliegos licitatorios y seguimientos, pero se había hecho mucho; es decir, se establecieron los puntos de venta ambulante; se estableció más o menos cómo se tenía que vender; los horarios; si era un puesto diurno o nocturno. Nos quedaba una parte que el Municipio quería agruparlos a todos, en una sección, una parte del ejido, pero eso nunca se pudo lograr por, digamos, la problemática que existía en ese momento; ya estaba impuesta la venta ambulante, así que de alguna forma había que regularizarla y la forma más fácil fue esa, rever; en un principio se llamó a cada vendedor ambulante, se escuchó su postura, digamos, por qué vendía, qué necesidad tenía, qué implementos eran los que hacían abocarse a ese proyecto, en qué forma. A mucha gente, vuelvo a repetir que no lo tomen a mal, pero en siete años pudo haberse hecho un puesto digno como los que siempre se peleó. La problemática está inserta en esta Provincia; yo creo que no es difícil lograr que esto tenga una vía legal tanto para el particular como para ustedes solucionarlo. Debe ser una de las pocas provincias que este problema lo tiene inserto hace años y sigue, y sigue y sigue; pasa de una intendencia a otra. Las soluciones creo que están, están dadas; a veces uno se fija, vuelvo a repetir, en otros lugares, y la problemática ya está solucionada; nosotros, venimos siempre dando vueltas a través del problema y no lo solucionamos; o no queremos, o lo que me he dado cuenta y he terminado pensando, no deja de ser política, porque ya tanto tiempo para algo que para mi... Está bien, debe ser trabajoso pero no imposible; es decir, espero que esta gestión lo pueda regularizar o pueda volver a pulirlo como lo hicieron en su momento con pliegos licitatorios, un seguimiento no tan exhausto, porque muchas veces uno cae en el error de decir “está prohibida la venta”; es decir, es “no” directamente, también cometemos un error porque ya está inserta; es decir, tampoco podemos sacar a esa familia que se está abocando a ese pequeño emprendimiento, a sacarlo de lleno de la vía pública; es decir, sería un error muy directo. Yo pienso que con un pequeño

seguimiento y con las cosas que se fueron haciendo, armando un listado, consultando, constatando con la gente que actualmente está, digamos, la más vieja; porque vamos a tener la problemática del más chiquito o del principiante que sí, se puede anotar en un listado y eso sería favorable también para ustedes, porque tendrían... yo creo que se llevarían una impresión de la gente... una impresión grande, ¿no?, de la gente que hoy día está vendiendo en la calle, es increíble, increíble. Es decir, a veces nosotros lo vemos muy superficialmente porque pasa al costado nuestro o porque vende camuflado, como digo yo, no deja de ser una persona común y corriente como nosotros, pero tal vez ya terminó su venta; pero, es decir, hay productos... el tema de lo alimenticio, en un principio habíamos... se había pensado que, obviamente, al ser un producto comestible, el Municipio tenía sus herramientas, ¿no?, para justificar que no se podía esta ordenanza llevar a cabo; obviamente el tema de la producción, dónde se hacían, cómo se vendía; pero ya nos olvidamos de todo eso. En siete años, en un momento empezaron las malas famas de los puestos ambulantes. ¿Se acuerdan? La típica hamburguesa, la cual un estudiante se había contaminado... contaminado no, le había caído mal o cosa por el estilo; bueno, fue la primer difusión a una problemática la cual nosotros ya teníamos inserta; una mala publicidad calculo yo. Pero después de siete años no se nos ha muerto nadie; los puestos que vemos, no lo venimos viendo del año pasado, es decir, ustedes son realistas y ven la calle como yo... es más, yo creo que muchas veces no hay que recorrer mucho para ver dónde están, insitos los puestos ambulantes, puestos que están, y realmente tanto... yo porque soy consciente de la problemática, ustedes también, están insertos en esta sociedad y ven otras cosas al mismo tiempo; pero los puestos que hoy día, pasamos al lado nuestro y están, siguen estando sin una habilitación, siguen estando ahí y el tiempo pasa y pasa y pasa y pasa; es como si la problemática estara inserta... estaría inserta en nuestra sociedad y no le tomamos importancia, sigue y sigue y sigue. Y bueno, es así que me presento hoy día nuevamente acá, como personaje de toda esta historia. Creería que la problemática se encare de la mejor manera posible. Creo que no estoy errado en el hecho de presentarme y sacar la cara, tanto por mí, porque yo nuevamente quiero licitar y quiero comprar un pliego licitatorio, el cual lo compré en su momento y ya se me caducó; entonces hoy día cuando yo me presente... me presento, he ido a la parte de habilitaciones y he dicho... uno muchas veces es sumiso y lo hace como si fuese un particular, ¿no? Me presento y digo “venta ambulante, quiero tener un puestito de venta...”, “no, está prohibido, está prohibido, en esta Provincia no se puede, la venta ambulante está prohibida”; y no es así, no está prohibida la venta ambulante, la ordenanza está; es decir, que la habilitación comercial, la gente de habilitación comercial esté abocada y diga que la venta está prohibida porque así se lo dicen sus superiores, está perfecto; para mí no está prohibida, para mí, yo la ordenanza la tengo hace cuatro años; es decir, que el Ejecutivo que esté en su momento no se haga cargo de reglamentarla, ya deja de ser problema mío. Y tampoco quiero caer en la otra; es decir, no quiero... a mí se me acabó el contrato, digamos, que yo tuve en algún momento con el Municipio porque las cosas iban bien, hoy día yo no puedo salir a la calle y pelearme con el particular; me refiero al particular al que está vendiendo también ilegalmente como yo, porque a mí se me caducó el año y al término del año ya paso a ser ilegal; pero, bueno, qué hago, ¿me aboco nuevamente al Ejecutivo y le pido que me renueve un pliego licitatorio, cuando me presento en un Departamento que es habilitación comercial y me dice que no... los permisos... es decir, que no está permitida la venta ambulante en esta provincia? Digo, qué pasa, hay un error en algún lado. O salgo también a la calle y vendo, al ver que es tierra de nadie, como si nada; pero también me afronto a una realidad que es el resto de la gente que está vendiendo. Es decir, hoy día yo me encuentro, como particular, con las dos puntas; una que es el Ejecutivo, el cual me tiene que pulir todas estas ordenanzas y reglamentar; y la otra es la parte particular que, porque ya está vendiendo, se cree que tiene permiso o dominio en la vía pública, como particular, que también es un error porque al particular si no se lo controla, al ambulatorio que está ilegal, si no se lo controla, pareciera que la vía pública es de él; es decir, se puede poner adonde quiere, puede poner la cartelera que quiere porque tampoco le van a hacer algo, porque hemos caído en esa... hemos caído en esa, aparte de vender ponemos cartelera, nos presentamos como queremos ante esta sociedad; es decir, podemos tener un muy buen puesto de venta ambulante como podemos tener el puesto más pordiosero que quieran llamarlo, pero ¿por qué? Porque ustedes como municipales, discúlpenme, tendrían que reglamentarnos a nosotros y tendrían que hacer un seguimiento de cómo hacemos las cosas. Llegamos a lograrlo, llegamos a lograrlo; nada más que después de ese pliego licitatorio que se largó y ese año que se trabajó, nunca más se hizo más nada, tanto el

particular, que se presenta acá después de cuatro años que compró un pliego licitatorio, y tanto el municipal o el Ejecutivo que estuvo en su momento, que tampoco, no lo tomen a mal, hizo nada. Entonces me encuentro con esta sorpresa, hará semana y media o dos, de los manteros; y bueno, digo, por fin nos pusimos las pilas nuevamente en una ordenanza. Esta bien, la ordenanza es la misma, nada más que tocamos una parte, no tocamos la totalidad. Solucionamos el problema de los manteros, y bueno listo, ya está, un problema solucionado, ¿y el resto qué pasa?, ¿sigue igual?, ¿sigue la venta ilegítima? Es decir, nos quedamos con la gente que actualmente vemos todos los días y vende ilegalmente. Y la otra problemática, ¿qué situación nos vamos a encontrar el día de mañana? Digamos, el típico turista que viene y ve una proyección en cuanto económicamente y... que se puede hacer, se puede lograr en una ciudad turística como esta, ¿por qué?, por que el Municipio no lo reglamenta; es fácil; qué se yo. Yo lo vería fácil si me voy a otro lugar y veo que la venta ambulante no está reglamentada y puedo quedarme en el lugar y vender tranquilamente. Vuelvo a repetir, creo que hay mucha gente que puede estar a favor o en contra mío, yo durante siete años voy a seguir, tal vez pasen más porque no sé qué pueda llegar a lograr con esto; es decir, vamos a ver si de acá en más si la comisión que me pertenece o a la que se me derive la problemática me solucione algo, o podemos seguir igual. Pero bueno, yo creo que si no logro algo hoy día sentándome acá y la gente que me toque con esta problemática, no se pula, bueno, le voy a dar la pauta y lo digo públicamente, a otra gente que siga vendiendo ilegalmente, porque eso es lo que estamos haciendo anónimamente, lo estamos haciendo todos los días. Es decir, si a esto no lo encaramos, no lo pulimos y le damos una proyección legal como corresponde, seguimos con el problema como venimos teniéndolo hace siete años; lo vemos todos los días y sigue y cada vez hay más gente. No estoy en contra, vuelvo a repetir, de esa gente; yo lo único que pido es que esto se reglamente, y no es difícil, no es difícil; no es difícil empezando de la pauta que tenemos, fueron siete años que la gente está vendiendo como tierra de nadie, pero no es difícil por qué; porque en los siete años, esa gente no va a hacer más de lo que hizo; ya tiene su punto de venta fijo. Yo creo que, tal vez no me equivoque, pero el 50% o más de los que están vendiendo hace siete años, hoy día quieren un blanqueamiento legal; digamos, que todos los años renueven su contrato con el Municipio; yo creo que quieren pagar los impuestos como corresponde. Obviamente, tampoco me pongo del lado del comerciante, en contra del comerciante tampoco; porque esto, este sistema de venta ambulante también fue armado, vuelvo a repetir, en una parte nocturna como una parte diurna; los puestos que se habían establecido para venta diurna no molestaban en absoluto al comerciante que trabajaba durante el día; y los que se habían implementado en la parte nocturna, digamos, que nosotros los vemos que son la mayoría en el centro los nocturnos, es decir la parte gastronómica, ya había cerrado; la parte gastronómica usualmente cierra sus puertas una de la mañana; los puestos que nosotros vemos, a veces, se originan o empiezan a trabajar dos y media de la mañana, tres. Es decir, es una franja que no toca o no se choca con el comerciante. Eso que el comerciante pide muchas veces, que la persona de venta ambulante le está molestando, eso es corregible, no es problema. La otra problemática, está bien, que no se ha hecho y la gente no lo ha hecho porque ha visto que el Municipio ha tenido desgano, son los puestos; los puestos son muy pocos la gente que tiene puestos ambulatorios que realmente sean decentes; y han querido hacerlos, pero bueno, hoy día... Bueno, los conozco a la mayoría y ellos me conocen a mí. Yo creo que me saco moderadamente el sombrero con el que está enfrente de INVAP, con Juancito que está en el cruce... Que ojo, eh, se han hecho cambios en ese aspecto en esos carritos. El resto yo creo que no lo ha querido hacer por esta misma cuestión que yo me presento acá; es decir, es un tire y afloje; yo no voy a poner plata en algo en lo cual viene el Municipio y me lo quita. ¿Se entiende? Pero la problemática está proyectada a eso; es decir, si buscamos un balance y a esto le damos un curso legal, yo pienso que el particular va a hacer las cosas bien para encontrar una solución a todo esto. Y ustedes, bueno, no se, tampoco lo creo difícil armar un mejor departamento bromatológico, un... no sé, expandir un poco más el sector de habilitación comercial... ¿No sé dónde está el problema? Yo a veces me pongo a pensar, digo “¿dónde está?”, “¿en qué parte hay que pulirlo?” No sé, porque, venta ambulante, cuál sería la problemática, ¿lo comestible?, ¿el seguimiento?, ¿la presencia? Y bueno, cada departamento tiene que cumplir con su función. ¿Por qué no se le siguió el seguimiento cuando se armaron los pliegos licitatorios? Es decir, está todo bien, yo compro un pliego licitatorio, me pongo a vender y resulta que vendo, vendo, vendo pero... esto es de ambas partes, tanto de ustedes como de nosotros. Si nosotros... Perfecto. Si nosotros vemos también que ustedes tienen un seguimiento nuestro, hacia nuestro trabajo diario,

creo que cambiaría la ideología de todos. Bueno, sin más, ya dicha mi inquietud, desde ya muchas gracias, y bueno, veremos qué curso toma. Buen día”-----

El Sr. Presidente: “Muchas gracias. Esto como... bueno, ya un experimentado vecino de la Banca, sabe que pasa a una comisión y... Ahí tendríamos que acordar a cuál de las comisiones... Si, a ver... Esto lo podemos ver, incluso podría ser, Economía tiene desarrollo económico y tiene... digo...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Si, es amplio, podría entrar en cualquiera. Yo en esto, es cuestión de que acordemos, somos los mismos concejales los que vamos a estar trabajando... Servicios y Tránsito y Transporte. Entonces pasa a la Comisión...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “¿Estamos de acuerdo Edith? Perfecto, podría ser cualquiera, vamos a ser los mismos, en todo caso se trata ahí, Edith. Bueno, entonces lo tratamos... La Concejal Edith Garro es la Presidenta de la Comisión y ¿se están reuniendo? Lunes a las once de la mañana en este salón habitualmente. ¿Si? Bueno. Leandro y Carlos. Y te hacemos entrega, si no tenías... Tenés que pedir el anterior, bueno...”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Presidente: “Siguiendo con el Orden del día, punto dos, Informe de Presidencia”-----

## **2) INFORME DE PRESIDENCIA.**-----

El Sr. Presidente: “Bueno, hoy a las 13:30 se va a realizar el curso para todos los empleados de planta y asesores del Concejo Municipal junto con los de Dina Huapi, el curso que organiza... la capacitación del Senado Nacional sobre la implementación de las Normas ISO-9001 sobre gestión legislativa, así que, finalmente que se pospuso, se va a realizar esta tarde, los primeros tres módulos, en el SUM de Dina Huapi, ¿sí? Así que esto ya está organizado pero se los confirmo a todos. Punto 3 del Orden del día, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”-----

## **3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.**-----

El Sr. Presidente: “Concejal Alfredo Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Voy a hacer mi presentación en este tema del punto tres, en dos partes. En la primer parte voy a empezar al revés de lo que es homenajes, voy a empezar por la actualidad política. Quiero repudiar, a pesar de que pasó hace unos días atrás, quiero repudiar los dichos de uno de los personajes más deplorables del sindicalismo y de la política argentina, que es Barrionuevo, cuando se refirió a la figura del Presidente Néstor Kirchner y de la actual Presidenta, Cristina Fernández. Este personaje nos tiene acostumbrados a esos exabruptos, y son asociados también tristemente con otro personaje que apareció hace unos años en la política, que venía de su paso por la UCD, y que terminó, llevado por Duhalde y después catapultado en un gobierno popular, como lo es Massa; que ha hecho de su paseo predilecto no por El Tigre, que es su distrito, sino a los Estados Unidos que va constantemente; y como siempre al primero que van a ver es a Rudolph Giuliani, el ex Alcalde de Nueva York, que hablaba de tolerancia cero. Lo que no dicen todos estos que van a ver a Giuliani, es que Giuliani lo primero que cambió fue la policía de Nueva York; entonces, hacen tolerancia cero para los pobres, para los disfuncionales del sistema, pero no hacen tolerancia cero para la Bonaerense que es la gran desgracia de esa Provincia. También este señor... por eso mismo en esa línea de conducta que tienen, han llegado a decir que los homicidios con alevosía, como los que se han producido, y los intentos de homicidio, son... toma por la ciudadanía, de lo que no hace la justicia y lo que no hace el Estado en general. Esto es vergonzoso, esto es que es una situación de desesperación y es una situación de oportunismo político. Y por otro lado, también quiero referirme a un amplio sector de la sociedad. Hay un viejo dicho de los que somos más viejos, siempre lo recordábamos, donde... “cuando los pequeños burgueses están asustados, hay un fascista en potencia”; y esto que ha ocurrido estos últimos días, no tiene nada que ver ni con el Estado, no tiene nada que ver con eso, sino que son los pequeños burgueses que les ha aparecido y se les ha agrandado ese enano fascista. Es el mismo sector que durante la dictadura nunca se enteró que había campos de concentración, de que había tortura, de que había personas tiradas de los aviones, de que se enteraron en el año '83 cuando apareció en la revista Gente o 7 Días, que deben ser las revistas que ellos más consumen, o TN o todos esos medios que repiten un hecho 123 veces por día, entonces parece que hubiese 123 casos como ese. Pero lo grave es que haya alguien que viene de la política, alguien que dice que viene de la política, que lleve adelante esa

política de justificar un asesinato, como bien dice el Juez de la Suprema Corte de Justicia, Zaffaroni; un asesinato con premeditación y alevosía, como culpa del Estado que no está presente. Este Estado, si no está presente, que en la actualidad está bastante más presente, viene deteriorándose desde el golpe de Estado de la dictadura que se inició el 16 de septiembre del '55, que tuvo efectos devastadores para nuestro país como fue anular los ferrocarriles cuando vinieron las empresas de automotrices con Frondizi, que hasta se trajeron el diseñador, un tal Larkin que todavía lo siguen recordando; que destruyeron el ferrocarril para poder cambiar a los camiones que ellos producían. Y así sucesivamente. Después, no queremos ni recordar a Adalberto Krieger Vasena con la dictadura de Onganía; y que me acuerdo que el autodidacta tucumano, mientras cerraban los ingenios en Tucumán sacaba “changuito cañero que iba contento por el surco con su papá”. Ni hablar de la última dictadura militar que ya era más conocida, parece que hubiera sido la única dictadura en la Argentina; hemos sufrido muchas dictaduras y siempre con represiones a los trabajadores, a los estudiantes y a la militancia. Entonces, me duele profundamente que alguien que dice que hace política, justifique estas cosas; esto es una vergüenza y espero que la sociedad en su conjunto, por lo menos la gran mayoría de la sociedad, pueda poner en su lugar a estos personajes. Porque esto no es nuevo, ¿o qué quiso hacer Blumberg cuando quería los linchamientos? O personajes como Ruckauf, tristemente célebres como Ruckauf, que en su... cuando fueron gobernadores o cuando fue su paso por la Cámara de Diputados la única vez que hablaron fue para apoyar las leyes de Blumberg; todas esas leyes que ya estaban, porque ante el asesinato ya estaba el hecho de que había que... que iban presos por tiempo indefinido con presión perpetua. Entonces, estas cosas, lo que se quiere hacer no es eso, es mentira lo que plantean; lo que se quiere hacer es hacer desaparecer por ley, por decreto, por lo que fuere, al sector que le es disfuncional a esta sociedad; al sector que ha quedado fuera, ante, como muy bien decía nuestra Presidenta, “ante la inclusión, estos responden con exclusión”. Entonces, espero que estos sectores, ese tristemente célebre, como Barrionuevo y Massa, sean tenidos en cuenta por la sociedad cuando vayan a depositar el voto. Y por otro lado me quiero referir a alguien que era la antítesis de estos personajes; un hombre que sí venía de la política; un hombre que sí militó y militó hasta el último día de su vida; un hombre que fue un demócrata cabal y un progresista total, me estoy refiriendo a Raúl Ricardo Alfonsín; un hombre de otra estirpe; yo debo decir que nunca milité en su partido y que nunca lo voté, pero lo respeto ampliamente porque siempre fue un militante de los que... no de los que llegaron a la política por las estructuras o por la ventana y que jamás hicieron, como decimos los que militamos constantemente, que jamás fueron a visitar a nadie, jamás hicieron una ficha. Alfonsín vino luchando contra lo más conservador de su partido, como era Balbín y compañía, en el año '72 cuando arma el Movimiento Renovación y Cambio y va a una interna, y la pierde por paliza, la pierde por paliza, sólo en algunos distritos pudo sacar minoría, como Córdoba, Río Negro que ganó con Álvarez Guerrero y la Provincia de Buenos Aires. Entonces, ese militante, a ese militante, a ese hombre con ideas progresistas, siguiendo las teorías y las ideas de Lebensohn, dentro de su partido, que era un demócrata y un progresista cabal, a ese le rindo el mayor homenaje y mi más amplio recuerdo de... y espero que sea acompañado por todos, porque la verdad que a pesar de no ser de mi partido o de nuestra fuerza política, ha sido un hombre con el cual siempre me sentí acompañado y nunca voy a olvidar su discurso en la Sociedad Rural cuando les dijo “a esos que gritan que parece que no son demócratas, que si no son fascistas porque no dejan hablar al orador”. O cuando al otro gran sector del poder que siempre acompañó los golpes de Estado, como era un gran preceptor de la Iglesia Católica, cuando se paró y en el Tedéum del 25 de Mayo o 9 de Julio en la Catedral, se paró y algo que está mal porque está fuera del protocolo, pero sí lo hace un hombre que tiene corazón y que valora la política, se paró y le contestó al Arzobispo de Buenos Aires. Entonces, a Raúl Ricardo Alfonsín mi mayor recuerdo como un trabajador, como un militante de toda la vida y un hombre que siempre quiso y respetó a la política y a la democracia. Nada más”.

-----  
El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Bueno, yo iba a hablar de lo mismo, así que en definitiva es adherir a las palabras del Concejal Martín y plantear la preocupación de estos discursos demagógicos y mentirosos como el de Massa, que son la antesala de prácticas autoritarias en la Argentina, lamentablemente en épocas de democracia, con leyes como la Ley Blumberg, que en definitiva tienen por objetivo acallar a los más humildes y a los más pobres; esta es la realidad. Y se saca la foto con Giuliani que habla de tolerancia cero; tolerancia cero

para un sector nada más, que es... en definitiva habría que preguntarle cuáles son... cuál es el éxito, las políticas de éxito que plantea y por la cual se saca fotos y cobra las entrevistas, como bien dice el Juez de la Corte, Zaffaroni, al cual... con el cual comparto cien por cien; y esta es la preocupación para las elecciones que vienen, la mentira y la demagogia de pretender hacernos creer que con mano dura, normativa que incrementa las penas y demás, nosotros vamos a tener mayor, entre comillas, seguridad. Y dejar de hablar de linchamientos, porque no son linchamientos, son homicidios doblemente calificados, por ensañamiento y alevosía. Esto es lo que sucede cuando una persona hace... con lo que pasó con este joven en Rosario, que en definitiva no deja de ser un homicidio; y no existe la justicia por mano propia; estamos hablando... eso no es justicia, por lo menos para lo que nosotros consideramos como justicia. En definitiva adherir a las palabras de Alfredo, que la verdad que un relato más que esclarecedor; y manifestar la preocupación, ¿no?, de personajes como Massa que a través de la demagogia, pretenden hacernos creer que van a traer soluciones que nunca en definitiva son soluciones para todos, sino para un sector. Recuerdo que hace poco, en un programa de televisión, estaban dirigentes de otras fuerzas políticas que participaron de la redacción de la reforma del Código Penal y había una diputada que venía del sector del Frente Renovador, y todos al unísono y ninguno, ninguno de ellos tiene relación con este proyecto, con el Proyecto Nacional, lo tildaron a este personaje de mentiroso; mentiroso por querer hacernos creer que con la reforma del Código Penal se pretende hacer cosas que no se pretende hacer, sino en definitiva, ordenar un Código que era, relativamente un buen Código, que se fue modificando a través de infinidad de leyes y terminó hoy en un Código absolutamente incoherente, entre otras reformas, por la reforma Blumberg. Yo me pregunto y los invito, acá a la mesa a preguntarnos, a ver si hubo menos secuestros extorsivos por la reforma Blumberg; si dimos alguna solución en materia de seguridad por ese tipo de reforma. No sucedió absolutamente nada. La única forma de que haya menos inseguridad, entre comillas, es que haya mayor inclusión, que haya más trabajo, empleo genuino y política para los jóvenes, que en definitiva es lo que está, a juicio nuestro, haciendo este Gobierno Nacional. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Me sumo al rechazo que han hecho mis antecesores a los hechos que se han vivido en estos últimos días; coincido en gran parte con sus palabras. Hay que incluir dentro de todas esas cuestiones a quienes, en la Provincia de Buenos Aires principalmente, como bien dice Alfredo Martín, no han podido cambiar lo que es la Policía Bonaerense en este tiempo; y ojalá que en algún momento llegue alguien que tenga la capacidad y las condiciones y el coraje, para hacerlo. Me sumo a lo de Alfonsín; realmente hay algunos discursos que estos últimos días se han escuchado por todos lados, que ponen realmente la piel de gallina; quienes tampoco hemos militado en su partido, pero sí en alguna oportunidad lo hemos votado. Pero yo quería hablar de otra cuestión que tiene que ver con recordar, el año pasado sacamos una declaración, la 1596, que tiene que ver con el Día Mundial de la concientización sobre el autismo; y me parece... que es el 2 de abril, y me parece muy oportuno, por ahí no sacar de nuevo una declaración, pero tener presente el autismo y tener presente el autismo como una discapacidad; o sea, aquellas personas que padecen autismo, son personas con discapacidad. Y tener presente que en los últimos años, siempre se habla de la evolución de los derechos, de los derechos ganados, de distintas cuestiones, y realmente con la discapacidad se ha dado un paso adelante pero nos resta muchísimo por hacer, muchísimo por hacer; y estos eventos o estas... estos llamados, como el Día Mundial de la concientización sobre el autismo, les aseguro que para aquellos padres que padecen algún hijo con autismo, todos los días es el día del autismo, pero no hacen otra cosa que volvernos a poner en eje de una temática tan compleja y que tanto se puede hacer y que tanto podemos hacer desde el Estado para ayudar a aquellas personas que padecen esta enfermedad y a aquellas familias que trabajan en su recuperación o en una mejor calidad de vida. Así que me parecía muy importante destacarlo y va en conjunto, con anticipado, el 7 de abril es el Día Mundial de la Salud, que hay distintas enfermedades que se van tratando y se van, año a año, por ahí, poniendo también en agenda, llamémoslo. Así que era eso... Ah, perdón, y una cuestión más que creo que seguramente van a hacer eco todos mis pares de esto, de solidarizarnos con nuestros hermanos chilenos por el terremoto que están pasando, las personas que han fallecido, la gran cantidad de evacuados; sabemos que en nuestra ciudad hay un gran número de vecinos que son de nacionalidad chilena, hay un gran número de vecinos que

son descendientes de chilenos, así que seguramente, vuelvo a decir, compartiendo con todos esto, nos solidarizamos fuertemente con el país hermano. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente. “Gracias Concejal Lescano. Y hoy... Hoy 3 de abril; ayer, 2 de abril también, ya participamos, casi todos estuvimos, nos vimos en el acto, pero me parece que también en este lugar hay que recordar lo que ocurrió el 2 de abril de 1982. Primero decir que creo que fue... ocurrió una de las peores creaciones que tiene el ser humano, que es una guerra; segundo, el contexto en el que se hizo y el interés que buscaba; digo, fue una dictadura cívico-militar, sangrienta, que el único motivo que tuvo para invadir Malvinas fue perpetuarse o permanecer aún más tiempo en el poder; una cosa que fue sin planificación, lo dice el Informe Rattembach, que incluso pidió la pena de muerte para los responsables y ese informe lo hicieron los mismos militares. Así que, creo que sí tenemos que rescatar a quienes fueron allá, los soldados que expusieron su vida, que dejaron todo, los oficiales que lo hicieron dignamente y profesionalmente también; y creo que los tenemos que recordar todos los días, no solamente el 2 de abril, a estas personas. Muchos son vecinos nuestros por eso tenemos un proyecto que vamos a discutir durante todo el tiempo que sea necesario y los vamos a recibir porque... y les haremos el homenaje el día que caiga, digo, no tenemos que homenajearlos solamente el 2 de abril, si cae 10 de mayo, 3 de junio, 14 de septiembre, bueno, ese día los homenajaremos porque creo que son vecinos que merecen nuestro homenaje todos los días del año. Y por supuesto, apoyamos y acordamos las palabras, tanto de Alfredo Martín como del Concejal Lescano. No hay más conmemoraciones, pasamos entonces al punto 4, Comisiones y Representaciones Especiales”.

#### **4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.**

El Sr. Presidente: “Concejal Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Para decir que se aprobó el Plan de Trabajo anual del EMPROTUR y de que, bueno, solicitan, porque se había dicho en una sesión anterior, pero hubo cambios, se atrasó la presentación del Plan anual y se pide la posibilidad de presentarlo ante un ampliado de Legislativa del miércoles que viene”.

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Si señor Presidente. Ampliando lo que dice Alfredo Martín, en caso de no ser posible en la Comisión ampliada, Legislativa, puede ser dentro del marco de la Comisión de Turismo, invitando a todos los concejales. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Bueno, eso lo podemos acordar más tarde, no es necesario decidirlo ya; vemos con el Concejal Benítez también. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Si, para informar al Cuerpo, independientemente de lo que ya se ha visto a través de una gacetilla de prensa de la buena noticia de la homologación de la Estación Meteorológica del EAMCEC. He recibido las imágenes de la reforma que se están efectuando en la Estación Superior Lynch; ese viejo edificio, Ramón, que vos conocés bien, va a tener no solamente un espacio condicionado para la operación in situ de todo lo que tiene que ver con el instrumental de la Estación Meteorológica, sino también para los trabajadores de la empresa concesionaria que van a tener baño, que no había, un piso acorde a las condiciones meteorológicas y aberturas que permitan estar cómodos cuando sucede alguna contingencia climática. Así que, bueno, después las voy a circularizar”.

El Sr. Presidente: “Bueno, gracias Concejal Ramos Mejía. Buena noticia; ese lugar era, digamos, la casa del meteorólogo, ahí vivió el meteorólogo, el famoso Tadeo, barilochense, durante muchos años, incluso con la familia, pasaba el invierno ahí arriba; perdió su uso hace varias décadas, me parece que es parte de esta recuperación de espacios del Estado y de información que teníamos; no teníamos... la información meteorológica venía del Aeropuerto, cosa que no se condice con la situación de la ciudad, por la ubicación. Así que es una buena noticia. Pasamos ahora al punto 5, entonces, que es la Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

#### **5) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.**

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 543/14”.

**5. 1.- Proyecto de Ordenanza 543/14:** “Regulación venta y consumo alcohol -consolidación instituir la licencia para la venta de bebidas alcohólicas”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC).

El Sr. Presidente: “Según lo acordado, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Punto 2, Proyecto de Ordenanza 544/14”.

**5. 2.- Proyecto de Ordenanza 544/14:** “Ética de la función pública, adherir Ley Provincial 3550”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-- El Sr. Presidente: “Pasa a la Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Punto 3, Proyecto de Ordenanza 545/14”.-----

**5. 3.- Proyecto de Ordenanza 545/14:** “Establecer en la documentación municipal el uso de la leyenda “2014, año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof. -----

El Sr. Presidente: “Se propuso el tratamiento sobre tablas. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”----- Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 545/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 4, Proyecto de Ordenanza 546/14”.-----

**5. 4.- Proyecto de Ordenanza 546/14:** “Donar a la Asociación Bomberos Voluntarios “Ruca Cura” un camión propiedad de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof y Secretario de Hacienda, Ariel Gomis. -----

El Sr. Presidente: “Pasa a la Comisión de Gobierno y Legales. Si...”-----

El Sr. Concejales Martín: “Si Presidente. ¿No pasa a Asesoría Letrada?”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

Siendo las 09:43 hs., se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Si, si, así fue acordado, no es que está faltando en la descripción, eso acordamos en la Comisión de Legislativa. Punto 5, Proyecto de Declaración 547/14”.-----

**5. 5.- Proyecto de Declaración 547/14:** “Declarar de interés municipal 5º Encuentro Nacional de Bartenders Clásico Bariloche 2014”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

El Sr. Presidente: “Se propuso su tratamiento sobre tablas. Pasamos a votarlo. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 547/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente los Concejales Ramos Mejía, Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Pasamos al punto 6, Proyecto de Declaración 548/14”.-----

**5. 6.- Proyecto de Declaración 548/14:** “Declarar de interés cultural y educativa la muestra anual del Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro”. Autores: Comisión Legislativa Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR). -----

El Sr. Presidente: “También se acordó el tratamiento sobre tablas. Propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 548/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía, Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Punto 7, Proyecto de Ordenanza 549/14”.-----

**5. 7.- Proyecto de Ordenanza 549/14:** “Consolidación normas montos de contratación”. Autores: Comisión Legislativa Concejales Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR).-----

Siendo las 09.45 hs. ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

El Sr. Presidente: “Se acordó su tratamiento en las comisiones de... En Asesoría Letrada y en las Comisiones de Economía y Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejales Ramos Mejía: “Gracias Presidente, y con las disculpas de la premura del tratamiento, mociono el tratamiento sobre tablas del Proyecto 550, Modificación de la Ordenanza 2494/13”.-----

El Sr. Presidente: “Se propone el ingreso primero...”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “La toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas, perdón”-----

**5. 8.- Proyecto de Ordenanza 550/14:** “Modificación Ordenanza 2494-CM-13. Régimen especial de empadronamiento de edificaciones construidas sin permiso municipal”. Autor: Concejal Alejandro Ramos Mejía (PJ). Colaborador: Secretario de Desarrollo Estratégico, Ing. Horacio Fidel Fernández. -----

Siendo las 09:46 hs. se retira el Concejal Martín.-----

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo la votación para el estado parlamentario... ¿Los que estén..? Y el tratamiento sobre tablas. Uno por uno; primero su ingreso y ruta legislativa, que es la toma de estado parlamentario. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de toma de estado parlamentario del Proyecto de Ordenanza 550/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Martín, Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Martín. Y ahora está la propuesta, la moción del tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? Era la palabra, pensé que estaba votando por anticipado. Perdón... Antes de votar, entonces, tiene la palabra el Concejal Carlos Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señor Presidente. Para comunicarle o mencionarle al Concejal Ramos Mejía, que esto tiene que tener una conformación de... se tienen que hacer modificaciones, más allá del contenido en el cual podamos acordar posteriormente; se tienen que hacer modificaciones... Si, pero no con las formas que debería de hacerse. Nosotros lo que proponemos, en vez de un tratamiento sobre tablas, es que tome estado parlamentario, por supuesto, y que pase a la Comisión de Gobierno y Legales para su tratamiento”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, yo insisto en el tratamiento sobre tablas; eventualmente pido un cuarto intermedio, va a venir el Secretario de Desarrollo Estratégico a explicar cuáles son las modificaciones ,porque en definitiva la iniciativa legislativa es mía, pero en realidad el área que está... que tiene complejidad a la hora de aplicación de la Ordenanza que sancionamos nosotros, son ellos; entonces, eventualmente recibir las explicaciones y ahí, si las explicaciones no alcanzan, eventualmente, girarlo a la Comisión de Gobierno con preferencia; pero sí les pido que por lo menos lo ingresemos y le demos el tratamiento sobre tablas, con el cuarto intermedio comprometido desde este Bloque, para recibir las explicaciones pertinentes, que me acaba de decir Horacio, que está enfrente, que va a venir cuando lo necesitemos”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Gonzalez”.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Si, gracias señor Presidente. En esa misma línea, propongo no el cuarto intermedio sino conformarnos como comisión en el momento en que venga el Secretario; ver si son salvables para los diferentes bloques los cambios que quieren proponer; y en ese entonces, después de conformados como comisión, si llegamos a acuerdo, si darle el tratamiento y si no darle la ruta legislativa correspondiente”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Solicito que, como orden del día, pasemos al tratamiento al final de la sesión, este asunto; que avancemos con el resto. Nosotros, en principio, habíamos recibido las explicaciones para acompañar este proyecto sobre tablas; si el Frente Grande tiene algunas propuestas distintas, obviamente las queremos ver y analizar, pero pido que esto se pase para el final, que podamos avanzar, porque si no vamos a demorar el resto de los temas y tenemos una actividad a las 13:30, de las cuales queremos participar; así que, se trata para el final y si el Frente Grande no acuerda las tablas, los votos no están así que pasará a comisión. Y en nuestro caso no tenemos problemas, ni con la preferencia, ni con, en caso que la urgencia lo amerite, hacer una sesión extraordinaria el día lunes, el día martes, el día que sea. Así que... Pero pido primero, que se pase para el tratamiento del final”.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señor Presidente. Adhiero entonces a la propuesta del Concejal Gonzalez de constituirnos en comisión, y en los tiempos, que se trate sobre el final de la sesión para, bueno, para continuar con el resto del Orden del día”.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Está ingresado, entonces pasamos a tratarlo. A ver... Le damos una ruta... A ver, Concejal Ramos Mejía tenía la palabra, después el Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “La moción en todo caso es la toma de estado parlamentario, que ya tiene sanción por parte del Cuerpo Legislativo y una incorporación al Orden del Día, del tratamiento como punto... no sé qué número es el último o el anteúltimo. El 10 antes del Varios y que el 11 sea el Varios, entonces en definitiva cuando llegue el número 10 tratamos este proyecto y eventualmente nos constituimos en comisión y demás. No sé si vos ibas a plantear eso, Leandro...”-----

Siendo las 09:48 hs ingresa el Concejal Martín.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Esa es una alternativa, la otra alternativa, si no, una cuestión formal es aceptar el tratamiento sobre tablas, si no está la discusión zanjada, retirarlo y pasarlo a comisión. Esa es la... Nosotros debemos discutir el proyecto, si lo vamos... Debemos no, es una posibilidad; si aceptamos discutirlo, para discutirlo necesitamos que sea sobre tablas. Podemos pasar, para no demorar, que es mi interés que no se demore esto en este momento, demorar esta discusión al punto 10 del Orden del Día, como propone Ramos Mejía”.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, estaba la moción pendiente del Concejal Ramos Mejía y del Concejal Lescano. Entonces votamos...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Son dos cuestiones distintas, se vota... Perdón señor Presidente por interrumpir...”-----

El Sr. Presidente: “Adelante Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal, Lescano: “...pero bueno. Se votan las tablas, acá el Frente Grande me dice que acepta el tratamiento sobre tablas, con el compromiso, por lo menos desde nuestro Bloque, que si el Frente Grande no acuerda con el texto del proyecto, se resuelve en el tratamiento sobre tablas, pasarlo a comisión. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Propongo la votación del tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 550/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, pasa como punto 10 del Orden del Día. Ahora pasamos al punto 6 del Orden del Día, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.-----

Siendo las 09:49 hs. se retira el Concejal Ramos Mejía.-----

## **6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.**-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, Proyecto de Ordenanza 541/14”.-----

**6. 1.- Proyecto de Ordenanza 545/14:** “Establecer en la documentación municipal el uso de la leyenda “2014, año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Natapof. -----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, Claudia Haneck, da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo la votación si no hay oradores. ¿Los que estén por la afirmativa? Concejales les pido atención, ¿si? ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 545/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía, Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Punto 2, Proyecto de Declaración 545/14”.-----

**6. 2.- Proyecto de Declaración 547/14:** “Declarar de interés municipal 5º Encuentro Nacional de Bartenders Clásico Bariloche 2014”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Bien, propongo entonces la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 547/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Ramos Mejía, Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Ramos Mejía. Punto 3, Proyecto de Declaración 548/14”.-----

**6. 3.- Proyecto de Declaración 548/14:** “Declarar de interés cultural y educativa la muestra anual del Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro”. Autores: Comisión Legislativa Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Mauro Gonzalez (PVpC) y Elena Welleschik (UCR).-----

Siendo las 10:00 hs., ingresa el Concejál Ramos Mejía.-----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, Claudia Haneck, da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Simplemente voy a decir que, los que no la conocen, los invito a que vengan, participen, es más que interesante lo que hacen los científicos del Instituto Balseiro del Centro Atómico, y particularmente para los chicos, ¿no? Así que me parece que motivarlos, entusiasmarlos con lo que tiene que ver con la ciencia y los desarrollos que se llevan adelante, es bueno. Así que, nada más para decir. Propongo, digo después de estas palabras que los motivé tremendamente y si alguno tenía dudas cambió su voto, les... Quiere decir algo, Concejál Lescano”.-----

El Sr. Concejál Lescano: “¿Podría decir los horarios para visitar la muestra?”-----

El Sr. Presidente: “Va a ser de 08:30 a 13:00 y de 16:00 a 21:00, puede cambiar, ese es el programa tentativo, ¿sí? Entonces, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 548/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la incorporación del Concejál Ramos Mejía. Concejál Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejál Ramos Mejía: “Gracias Presidente. En función de que se encuentran presentes algunos de los operadores del sistema de estacionamiento medido, en la sala, plantearle al Cuerpo la modificación del Orden del Día y tratar el punto 6 del punto 9, en adelante”.-----

El Sr. Presidente: “A ver, acá hay una moción de comenzar... Bueno, pasamos primero al punto 9, Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión”.-----

**9) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

El Sr. Presidente: “Y comenzamos con el proyecto N° 6, que es el Proyecto de Ordenanza 534/14. Propongo la votación para realizar este cambio. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción del cambio del Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos entonces a la lectura del Proyecto de Ordenanza 534/14”.-----

**9. 6.- Proyecto de Ordenanza 534/14:** “Deroga Ordenanzas 2284-CM-12 y 2354-CM-12 Sistema de Estacionamiento Medido en el microcentro”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo y Subsecretario de Tránsito y Transporte, Francisco Pego. -----

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, Claudia Haneck, da lectura al texto del proyecto reformulado, por la Comisión de Economía, en su parte resolutive.-----

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 534/14 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 184/14 de fecha 21 de marzo de 2014.-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Ahora pasamos a leer los dictámenes de Economía primero, y Gobierno y Legales después y luego tiene la palabra el Concejál Martín”.-----

El Sr. Concejál Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 111/13 de la Comisión de Economía. -----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejál Lescano. Concejál Ramos Mejía, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Concejál Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 91/14 de la Comisión de Gobierno y Legales. -----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejál Ramos Mejía. Pidió la palabra el Concejál Martín”.-----

El Sr. Concejál Martín: “Si señor Presidente. Nosotros, en ambas comisiones que hemos participado, tanto en Economía como en Gobierno y Legales, hemos acompañado este proyecto, pero dejamos presente nuestra postura de acompañar este proyecto pero nosotros veíamos que en el artículo 5° de funcionamiento, acordábamos con lo que había mandado el Ejecutivo en los horarios, los nuevos horarios, e incluso que en la época de temporada alta, también se cobrase de

lunes a lunes; pero a nosotros nos parece, incluso por la práctica, porque quiero decir algunas cosas. La raya amarilla que se puso sobre la mano contraria a la cual está permitido el estacionamiento, fue una decisión, y ni siquiera fue de ningún funcionario, sino de... una decisión que planteó, que no estaba en la ordenanza, y que la planteó en las sesiones... en las reuniones de comisión, el Director de Tránsito y Transporte, de que él quería que no se estacionara sobre la mano contraria, y se pintó sin una resolución de la Intendencia... de la... sin aparecer en la ordenanza y fue una situación hecha, no sé si por resolución de quien porque un director no tiene capacidad de hacer resoluciones, ni tampoco salió ninguna resolución del Ejecutivo en ese tenor. Por lo tanto, nosotros creemos y avalamos esa situación en el horario que está puesto acá, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, los días sábados de 10:00 a 14:00 y en temporada alta de lunes a lunes de 08:00 a 20:00 para los meses de enero, febrero, julio y agosto. Pero nos parece, y vuelvo a decir y es la práctica que nos ha demostrado eso, de que después de las 20:00 horas, el centro, la gente que trabaja vuelve a sus hogares, generalmente muchos trabajan en Dina Huapi, o en los kilómetros, en el Este o en el Oeste o en el Sur y el microcentro es una zona que es fundamentalmente de los vecinos que salen a pasear o de los turistas que recorren y que fundamentalmente son los que están en el microcentro; por lo tanto, para nosotros, y planteamos, lo planteamos en la comisión y volvemos a plantear que en el artículo 5º, debería agregársele que “el estacionamiento funcionará de mano izquierda según la dirección de la arteria, quedando prohibido el estacionamiento de la mano contraria sólo dentro del horario del funcionamiento del estacionamiento medido; fuera de ese horario, se permitirá el estacionamiento en ambas manos en zonas permitidas”; porque también se ha... ¿Por qué decimos eso? Porque en las esquinas se ha puesto de rojo bermellón el cordón y eso nos parece correcto porque son las zonas no permitidas, pero las zonas permitidas, nos parece correcto de que después del horario se permita el estacionamiento. Nada más, gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Entonces ¿esa sería la redacción? A ver, Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Si Presidente, si se quiere un cuarto intermedio para acordar la redacción; si no, si hay un acuerdo general y si no sometemos una votación en general y en particular si no se agrega esto, si hay disenso, ¿no? Gracias señor Presidente”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Nosotros acordamos con la propuesta, y en definitiva, lo que no quiero que termine pasando es lo que sucede, por ejemplo, la Ordenanza 2494 que hay algunas cuestiones que ajustar y después tenemos que votar sobre tablas, incorporar en el orden del día. Entonces, justamente para ajustar la redacción y que después no haya lugar a cuestiones que tengan que ver con la implementación concreta del artículo, es que pido un cuarto intermedio y que nos pongamos de acuerdo en cómo vamos a redactarlo, nada más”.

El Sr. Presidente: “De acuerdo. Está la moción entonces, ¿los que estén por la afirmativa del cuarto intermedio? Aprobado por unanimidad. Les pido, lo resolvemos acá, sin irnos, así podemos continuar. Gracias”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.

Siendo las 10:12 horas, se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 10:40 horas, finaliza el cuarto intermedio y se retoma la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Benítez, Valeri, Martín y Chioconi.

El Sr. Presidente: “Siendo las 10:40, estando presentes el Concejal Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Benítez, Valeri y Martín, retomamos luego del cuarto intermedio. Entonces, se acordó la redacción. Concejal Martín, lee la redacción que quedaría”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Agradeciendo el aporte de la Asesora Letrada y los demás bloques, quedaría así... El artículo 5º quedaría así: “Días y horarios de funcionamiento: el sistema solidario de estacionamiento medido funcionará de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los días sábados de 10:00 a 14:00 horas. La autoridad de aplicación podrá disponer la implementación del sistema solidario de estacionamiento medido todos los días de lunes a lunes en el horario de 08:00 a 20:00 horas para los meses de enero, febrero, julio y agosto”, y después vendría “fuera del horario establecido en los párrafos anteriores, se permitirá el estacionamiento en ambas manos sin aplicar el servicio de estacionamiento medido solidario”.

El Sr. Presidente: “Bien, entonces, así es, esa es la redacción definitiva; esto se aprueba con mayoría simple y el voto es nominal, ¿sí? Así que propongo la votación. Concejal Ramos Mejía...

Perdón, no es mayoría simple, son dos tercios porque es tasa. Concejal Ramos Mejía... el voto por favor”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Edith Garro”-----

La Sra. Concejal Garro: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Giménez”-----

La Sra. Concejal Giménez: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Benítez”-----

El Sr. Concejal Benítez: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Afirmativo”-----

El Sr. Presidente: “Afirmativo”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el Proyecto de Ordenanza 534/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Le doy la palabra al Concejal Ramos Mejía, a ver si los convence”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, como está en duda... No, sencillamente, referir un poco lo que se plantea acá en los fundamentos y en la experiencia de co-gestión de este sistema en donde la articulación y el protagonismo de las organizaciones sociales, hoy devenidas en cooperativas de trabajo, que les va a dar mayor solidez desde lo organizacional y desde lo legal, tanto para el Estado como para ellos, es un avance en definitiva; así que... no, felicitar, me gustaría, están presentes en la sala, Tati... Han trabajado, han participado en los debates en el seno de las comisiones. En definitiva es parte del trabajo de ellos y del Ejecutivo y destacar el rol del Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Del Campo, que permanentemente está articulando con ellos. Y, en esta mesa de gestión que se crea y que se reglamenta... bah, se crea no, ya existe, pero se reglamenta con mayor detalle, en definitiva que es parte del trabajo articulado entre el Estado y las organizaciones sociales para la generación de empleo genuino. Nada más”-----

El Sr. Presidente: “Bien. Bueno, y fue, quiero decir, que no lo dije, fue aprobado por unanimidad de los presentes. Concejal Martín tiene la palabra”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. Aparte de adherir a lo que decía el Concejal Ramos Mejía, quisiera decir que en el artículo 9º cuando habla de la recaudación, dice que “con el 30 % restante en beneficio del Estado Municipal, quien aplicará tales sumas al mejoramiento del sistema e infraestructura de la red vial, calles, reparación y/o adquisición de luminarias, cartelera y semaforización de la ciudad”, sería bueno también de que se agregara, no que se agregara en el articulado pero sí que lo llevara adelante el Ejecutivo, una campaña de concientización para nuestros vecinos, sobre el respeto a los miembros de las cooperativas actuantes, porque la verdad que cuando yo hablo con las jóvenes y los jóvenes, hay un problema. Con los jóvenes cuando uno habla, que están trabajando en la calle, hay un problema que no es nuevo, que el otro día lo decía en la Comisión de Economía, que fue por lo que se dejó de, incluso de implementar en la época que se había implementado durante la gestión de la señora de Costa, del '91 al '95, el maltrato que le dan nuestros vecinos, quiero decir que ellos dicen que los turistas los tratan muy bien, son nuestros vecinos, por lo tanto habría que hacer una campaña de concientización del buen trato entre vecinos y sobre todo a la gente que está trabajando en la calle, porque esto que digo que le pasa a los chicos, le pasó en grado sumo a los inspectores de tránsito que han sido hasta golpeados. Nada más, gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, la verdad que no sé si la... por supuesto que acompañamos lo que plantea Alfredo; no sé si está en la redacción pero si no, nosotros nos comprometemos a ampliar el destino específico que en su momento la ordenanza original creaba. Me acuerdo cuando lo estábamos discutiendo y proyectando con algunos bloques, se discutía esta cuestión de

que la tasa tenga un destino específico y que haya una devolución al vecino de la tasa que está pagando. Y en definitiva, lo que plantea Alfredo, es nada más ni nada menos, que afecta cuestiones de derechos esenciales de los operadores del sistema que son trabajadores. Así que en definitiva, acompañamos, adherimos y nos comprometemos a... si no está previsto en la normativa, que la verdad que no sé, si queda claro avanzar en ese sentido”-----

El Sr. Presidente: “Bien. Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Bueno, acordamos desde un inicio con el sistema de estacionamiento medido, desde hace dos años que se viene implementando. Tiene dos patas fundamentales, esto que surgió allá en el 2012, que una tiene que ver con el orden del tránsito y la otra tiene que ver con la inclusión de vecinos dentro de la gestión laboral, dentro de las posibilidades de trabajar, de generar un ingreso. Entiendo que esta ordenanza viene a mejorar algunas cuestiones que se venían aplicando; y en principio yo tenía algunos reparos en el artículo 6º, en lo que tiene que ver con las evaluaciones que se hacen en las cooperativas, si es una evaluación, dos evaluaciones, negativas, positivas o alternadas o consecutivas. Esta inquietud se zanjó, por lo menos para mi parte, el otro día con los propios dichos de los representantes de las cooperativas que dijeron que estaban trabajando y que iban a trabajar en una modificación o en alguna reglamentación que realmente le de la mayor transparencia y tranquilidad a las cooperativas; así que a partir de sus propias manifestaciones, es que nosotros acompañamos el proyecto en su totalidad. Y abogamos para que en el plazo lo más corto posible, se reglamente esta cuestión para dar esta transparencia y esta tranquilidad de reglas de juego a las cooperativas, que en definitiva las integran personas que a partir de esto han conseguido trabajo. Así que, no más. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias. Bueno, en este nuevo sistema donde primero se vota después se argumenta y por ahí uno puede arrepentirse de lo que votó, pero ya está...”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Perdón, señor Presidente. Es parte de la desorganización que yo le dije la sesión pasada. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Pasamos al punto 7... Volvemos al punto 7 del Orden del Día, que es Solicitud y Tratamiento de Proyectos con Preferencia”-----

#### **7) SOLICITUD Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON PREFERENCIA.**-----

El Sr. Presidente: “Está el Proyecto de Ordenanza 527/14”-----

**7. 1.- Proyecto de Ordenanza 527/14:** “Desafectar dominio público municipal a privado parte parcela 19-2-P-004-04- Ceder a Ministerio de Educación con destino específico”. Autora: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Concejal Ramón Chioconni, Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo, Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández, Subsecretario de Planeamiento Territorial, Dr. Arq. Marcelo Frischknecht.-----

El Sr. Presidente: “Entonces, el Proyecto de Ordenanza 527/14, que era desafectar de dominio público municipal a privado parte parcela 19-2 P-004004, ceder a Ministerio de Educación con destino específico, fue tratado en comisiones, tenía preferencia; lo que vamos a hacer ahora por cuestiones administrativas todavía no puede ser tratado en estos tiempos, retirar la preferencia. Eso acordamos, propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa de retirar la preferencia?”- Se somete a votación la moción de retirar el tratamiento de preferencia para el Proyecto de Ordenanza 527/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad y sigue en la ruta legislativa que tenía. Pasamos al punto 8, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”-----

#### **8) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.**-----

El Sr. Presidente: “Punto 1, está la Resolución 076-PCM-14”-----

**8. 1.- Resolución 076-PCM-14:** “Comunicar Ministro Educación y Consejera Escolar Zona Andina, necesidad solucionar sistema calefacción CEM N° 105”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Ramón Chioconni.-----

El Sr. Presidente: “Bien, esta es la nota que acordamos en la reunión legislativa cuando recibimos a los alumnos y padres del CEM. Fue enviada, de todas maneras había habido comunicación previa vía telefónica y se les comunicó a los padres y a los chicos. Pasamos ahora al punto 9, tratamiento de proyectos con dictamen... Perdón, hay que votarla, ya me estaba... seguía apurado. ¿Eso es un voto o pedido de palabra? Bueno, pero esa es la desorganización que... se vota cuando lo proponga. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la Resolución 076-PCM-14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 9, Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión”.-----

**9) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**-----

El Sr. Presidente: “Uno, Proyecto de Ordenanza 245/12”.-----

**9. 1- Proyecto de Ordenanza 245/12:** “Modificar Ordenanza 1953-CM-12 Código Electoral Municipal. Implementar voto 16 años”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). Iniciativa: Juventud Frente Grande Bariloche. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente. Bueno, para referirme y analizar el origen, el transcurso, el debate de este proyecto de ordenanza. Esto está obviamente a tono y en consecuencia con lo que desde el Estado Nacional, desde la Cámara de Diputados y Senadores se habilitó la votación para que los ciudadanos de 16, 17 años de todo el país, puedan votar a sus representantes nacionales, esto es Presidente de la Nación, Senadores y Diputados. Más allá de esto que se haya tomado como una decisión de parte de toda la Nación porque fue votado por todos los partidos políticos luego de un extenso debate, es, atento a la idiosincrasia de nuestra ciudad, a lo que nuestra ciudad es como representación una ciudad de gente joven, al espíritu de participación que tienen nuestros jóvenes bariloenses; a todo esto, es que el Bloque del Frente Grande y con la iniciativa y el trabajo cotidiano que llevó adelante la juventud del Frente Grande, solicitándonos este tratamiento, esta modificación al Código Electoral, digamos, de nuestra ciudad, es que llegamos a esta iniciativa. Y la particularidad, es que esto lo presentamos el 22 de noviembre del año 2012. En esa fecha y en nuestra ciudad, comenzamos el tratamiento de ese proyecto de ordenanza, lejos estábamos, por supuesto, de saber los destinos, la crisis institucional que tuvimos por aquel entonces a partir del 20 de diciembre de ese año, del 2012. Y atento a eso, es que después de debates que llevamos adelante; tuvimos una destitución de un intendente, decidido por el voto popular; una elección el 1 de septiembre, para restablecer la conducción de nuestra ciudad y elegir soberanamente un intendente; y en todas esas oportunidades, en todos esos momentos políticos, estaba planteado para llevar adelante esta ordenanza; pero también, en conjunto con el resto de los bloques y de parte también del Bloque del Frente Grande, nos parecía que había que a los chicos, con su espíritu participativo, despejar de todo tipo de especulación o sumarlos a un proceso en el cual para nosotros era una orden institucional que cada cuatro años se elegía un intendente y de esa manera era el espíritu de esta ordenanza. Entonces, atento a eso, es que no aprobamos antes del 1 de septiembre del año 2013 este proyecto de ordenanza, que eso fue con muy buen criterio por parte de todos los bloques; y en estos momentos, lejos de toda especulación electoral, en un año de trabajo legislativo y trabajo ejecutivo, es que volvemos a traer a esta mesa esta charla. Y mucho se dice sobre el tema; a veces escucho la especulación de algunas personas que dicen “tienen edad para...”, “les vamos a dar edad para votar, pero también tienen edad para delinquir”. Hay una serie de falacias que se están llevando adelante en discusiones por montones de habitantes de nuestra ciudad que lamento esa suerte de... de una falacia, vuelvo a decir, porque no hay un entendimiento sobre la oportunidad que se les da a los jóvenes de 16, 17 años, de participar; si pueden elegir a nuestros presidentes o senadores o diputados desconocidos, cómo no a sus representantes locales que son quienes tienen a su lado los activos; como yo siempre le comentaba a los chicos, cuando llega ese recuento de votos en la localidad y miran por televisión junto con su familia cómo es el resultado y opinan y dicen “este intendente o tal concejal, la verdad, a este han votado”; bueno, tienen esta oportunidad, además de quejarse u opinar, la de ir a votar. Y también, esto es importante porque en una recorrida de hablar en muchas escuelas y charlando con los jóvenes directamente; algunos no lo entienden o no se sienten seguros de decidir si ellos quieren participar o no. Es por esto que esta ordenanza va a contemplar y después de mi locución le voy a ceder la palabra al Concejal Benítez porque vamos a hacer, vamos a incorporar modificaciones; no es obligatorio, los chicos van a ir a votar si lo sienten; y si lo sienten así y quieren participar, entonces el Estado los espera para que emitan su voto. Son jóvenes de participación. La frontera de los jóvenes en nuestra ciudad, de formar familia, de adelantarse a todos los hechos de que un adolescente pasa a ser un adulto, tiene hijos, tiene que salir a conseguir trabajo, la demanda por la tierra y por la vivienda, es muy particular en nuestra ciudad desde edades muy tempranas. Entonces yo lo digo al revés, de aquellos que dicen

“tiene edad para delinquir pero no para votar”, esta falacia, la veo en este sentido, están comprometidos, por la vida que llevan, a tomar las riendas de sus familias, aportar en el trabajo, sumarse a la educación, pero no para votar; y es por eso que el joven de los años 2000 de 16, 17 años, dista mucho de aquello que nosotros éramos jóvenes en nuestra edad o anteriormente, en cuanto a la cantidad y capacidad de información que tienen; por la tecnología, por la televisión las 24 horas, por los canales de televisión que tienen que llenar las 24 horas de noticias entonces toman muchas más noticias que antes, la sobreabundancia de información, de la buena, de la que se forma y de la mala, los chicos lo viven y es así que me parece que son sujetos de voto, de derecho, de opinión y es así que esta ordenanza les daría la posibilidad de llevarlo adelante. Agradezco también la presencia de la Defensora del Pueblo que se encuentra presente acá en la sala, que también fue parte del debate y aportó desde la Defensoría, la discusión a este tema; y con acompañamiento de todos los concejales y agradeciendo el debate que tuvimos, el de entender que más allá de cuestiones legales que se puedan llegar a discutir, de constitucionalidad o anticonstitucionalidad, cuando se sancionaron leyes electorales como la Ley Sáenz Peña, que declaraba el voto... obligatorio... iba a decir universal, era obligatorio, en ese momento era la razón establecida, pero no era universal porque las mujeres no podían votar. En la evolución, a Dios gracias y a expensas del Partido Socialista, de María Eva Duarte de Perón y de montones de mujeres argentinas, se logró el voto femenino; distan de hace mucho tiempo ya estos sucesos, bien nosotros podemos romper la barrera de los 18 años y permitirle a los jóvenes, no de forma obligatoria, de 16 y 17 años, que tomen la rienda de la ciudad y que decidan por todos y por ellos. Muchas gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Como volvemos a tener el servicio de la Asesoría Letrada, ha incorporado algunas modificaciones en línea, por no usar ningún anglicismo...”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Benítez: “No, no, modificaciones en línea dije. Bien, online, sí; en vivo y en directo. Bueno, quiero introducir tres observaciones planteadas que receptamos desde el Bloque como autores de la iniciativa. En primer lugar, en el proyecto que ustedes tienen en sus carpetas, en el artículo 1º, donde dice “el artículo 1º inciso b). Artículo 2, les leo el encabezado “electores cumpliendo los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal, el electorado municipal “se compone”. Y en el inciso b), estamos... debemos incluir a “los extranjeros mayores de 16 años”, ¿está?, porque si no los estamos discriminando, como ha planteado en los términos la Asesora Letrada. En consonancia con la Ordenanza 1953, acá hay dos puntos que debemos agregar, uno se refiere a la integración del padrón municipal, porque... y se propone la siguiente redacción como artículo 3º del proyecto: “Se modifica el artículo 4º de la Ordenanza 1953-CM-09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dicha lista incluirá a los ciudadanos que cumplan 16 años hasta el día de la elección inclusive”. Y por último, agregar como artículo 4º del proyecto el siguiente texto: “Modificar el artículo 53 de la Ordenanza 1953-CM-09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Quedan excluidos del régimen de sanciones el elector no sufragante argentino y extranjero mayor de 16 años y menor de 18 años”. Digo esto porque si no le agregamos la sanción en concordancia con las leyes nacionales y provinciales, quien no emita su voto podría quedar alcanzado por el régimen de sanciones. Así que, resumiendo, las modificaciones tienen que ver con incorporar al extranjero mayor de 16 años; en segundo lugar incluir dentro del padrón municipal a los que cumplan 16 años inclusive en la fecha de elección; y por último, excluirlos del régimen de sanciones. Nada más señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Pero acompañamos igual la redacción suya, Benítez. El Proyecto está en tratamiento desde el mes de noviembre de 2012, como bien decía el Concejal Valeri; y tuvo su desarrollo principal de discusión entre el mes de junio y el mes de agosto de 2013. En su momento, nosotros leímos el dictamen de la Asesoría Letrada, que, bueno, todos lo hemos leído, y puntualmente señalaba lo siguiente: “Ha quedado cristalizado por el Convencional del 2007 la integración del electorado municipal a través de este artículo –hace referencia al artículo 139, que no lo voy a leer- con lo cual debiera en primer lugar reformularse la Carta Orgánica y luego adecuar la legislación municipal vigente y concordante con la materia electoral, y tal como se propone, voto a los 16 años. Este obstáculo para esta reforma del Código Electoral, según mi

criterio, es insalvable, salvo la modificación del artículo 139 de la Carta Orgánica”. Qué contundente es lo que dice nuestra Asesora Letrada en ese momento. Por eso en su momento, nosotros reservamos el dictamen, porque nos parecía que había una cuestión legislativa, en ese momento ya con una elección a poco tiempo que se iba a realizar, que podía poner en juego la legalidad de esas elecciones. ¿Qué pasó también ahí? Todos los concejales, incluso los propios autores del proyecto, estábamos esperando un dictamen del Tribunal Electoral Provincial. Esa respuesta llegó. Esa respuesta, creo que con buen tino, es que no se van a expedir sobre algo que probablemente tengan que resolver en justicia, lo cual sería adelantar opinión. Entonces, por lo menos a nuestro entender, habíamos quedado, con la voluntad de acompañar este proyecto, en trabajar... en trabajar en este proyecto, y eventualmente, las cuestiones anexas que se deberían hacer para que este proyecto no sea un proyecto declamativo y que se pueda llevar realmente adelante. ¿Y de qué forma se puede llevar adelante? Perdón, vuelvo un paso atrás. Las elecciones del 1º de septiembre ponían tan en riesgo incluir a personas que por Carta Orgánica no podían incluirse, como las elecciones que se van a hacer en el 2015, como las elecciones que ojalá sean en 2019 y así consecutivamente. Un dato muy importante, la Defensoría del Pueblo, que acá, por lo menos, sigue la Defensora, está la Defensora acá, interpuso una acción de amparo en su momento, la cual, varios de nosotros criticamos, criticamos, no estando de acuerdo con la metodología implementada en ese momento, ante la coyuntura que estábamos, con un intendente removido, elecciones. Bien, pero, esa acción de amparo trae elementos que a nuestro entender son clarificadores para ver qué vamos a hacer con este proyecto. ¿Por qué? Porque esa acción de amparo fue resuelta el 30 de agosto de 2013, en la parte resolutive fue rechazada, fue rechazado el recurso que interpuso la Defensora. Dentro de los argumentos del rechazo mencionan algunos de los argumentos que nosotros vertimos acá, que tenían que ver con la oportunidad y la antelación con que se debía haber interpuesto esto, pero esa cuestión queda atada a esa coyuntura. ¿Qué es lo significativo o lo que a nosotros nos parece? Que ya no nuestra Asesora Letrada, que todos respetamos y valoramos su trabajo, a veces podemos estar de acuerdo y otras veces no, es lógico, pero un trabajo realmente excelente, sino la justicia, la justicia se expidió sobre esta temática que hoy estamos discutiendo. Antes de decir lo que dijo la justicia, no puedo dejar de mencionar que el otro día cuando en la Comisión de Gobierno y Legales se incorpora este proyecto, yo pensé que había sido incorporado por otro bloque, al cual prejuzgué, así que pido disculpas, sino fue incorporado por del Bloque del Frente Grande; y ahí, Diego Benítez dijo “nosotros queremos llevar esto a sesión”; no hubo la posibilidad de decir “bueno, a ver cómo hacemos para acompañar que este proyecto no tenga ningún... ninguna, ninguna hendija legal que ponga en juego las próximas elecciones”. Vuelvo al fallo. ¿Qué dice la Cámara de Apelaciones en uno de los párrafos que para mí es trascendental? “Entiendo que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche es autónoma y que ha establecido un sistema electoral determinado en su Carta Orgánica, artículo 139, siguiente y concordantes. Que alienta incluso, en su artículo 197, siguiente y concordantes, el papel transformador social de la juventud, lo que es coherente con la participación de la misma en la elección de sus autoridades como principio básico de participación y ejercicio democrático como solicita el amparista. Pero ahora, bien, la única manera dentro de la autonomía municipal de modificar esta situación, es que se proceda a modificar la Carta Orgánica, en especial el artículo 139, o plantear la inconstitucionalidad de la norma concreta”. Vemos que en su momento los Convencionales creían en el papel transformador social de la juventud, no creían que era importante o necesario incluir el voto de los jóvenes de 16 y 17 años. Me parece muy importante y ojalá lo hubieran visto en ese momento; me parece importante que lo veamos ahora. Entonces, como nosotros estamos de acuerdo con este proyecto; como hoy los tiempos, no estamos frente a una elección a poco tiempo, es que nosotros adelantamos que vamos a acompañar este proyecto, lo vamos a votar en forma positiva; reconocemos absolutamente la iniciativa del Frente Grande, quien trajo la discusión a la mesa y lo valoramos porque en base a esa discusión es que probablemente estemos a las puertas de que los chicos de 16 y 17 años, como bien dijeron, tengan la posibilidad... Porque también yo escuché alguna discusión, inclusive algunos jóvenes, de 16 y 17 años que no están de acuerdo, que no están de acuerdo con que se vote; y me parece totalmente loable aquellos chicos que no tengan la convicción que no estén de acuerdo, no tienen que votar, es una opción; y la verdad que dentro del marco de... hoy hablábamos de la recuperación de los derechos, de la valoración de la juventud; qué mejor que los chicos puedan ejercer en forma absolutamente responsable uno de los actos más importantes que tienen que ver con la vida democrática que es elegir sus autoridades.

Así que nosotros, vuelvo a decir, vamos a acompañar este proyecto; nos hubiera gustado que el tratamiento sea distinto, porque, vuelvo a decir, nuestra Asesora Letrada y la justicia ya se expidieron respecto a los problemas que esto puede traer. Creemos absolutamente y plenamente en la autonomía municipal, que los municipios tenemos la posibilidad de determinar nuestra forma de elegir; y nuestros convencionales, quince convencionales, decidieron en su momento que quienes iban a decidir respecto a las autoridades, eran aquellas personas de 18 años para arriba. El otro día yo le adelanté al Concejal Benítez que íbamos a impulsar una enmienda en la Carta Orgánica; y es una alternativa, pero antes, antes de esa alternativa, que creemos que tiene... que es una forma de solucionar esto, pero es engorrosa, vamos... dentro de un período de cuatro años llamar de nuevo a un referéndum; o sea, movilizar a la población con un montón de cosas que, si lo tenemos que hacer lo vamos a hacer, vamos a iniciar una acción de inconstitucionalidad; vamos a plantear la acción de inconstitucionalidad para que esta ordenanza planteada por el Frente Grande no pueda tener estas hendijas que yo digo, para que el día de mañana cualquiera pueda llegar a hacer algún planteo o alguna cuestión que realmente haría que esto que mencionan los jueces que menciona la Carta Orgánica del papel transformador social de la juventud, podría caer en saco roto. Esta acción nosotros la vamos a iniciar; recién le hice algún comentario de esto a la Defensora del Pueblo, nos encantaría que la Defensora del Pueblo nos acompañe en esta acción; y como a nosotros nos parece que esta es una cuestión absolutamente que involucra a todos, nosotros vamos a abrir esto para que todos los partidos políticos, todos los concejales que quieran sumarse a esta iniciativa, se sumen. Y realmente nos encantaría, nos encantaría contar con su acompañamiento para que en el 2105 los chicos de 16 y 17 años que tengan decisión, se acerquen a votar, se acerquen a votar y que no haya ninguna posibilidad que esto pueda ser puesto en tela de juicio; sumado, sumado, a lo que es el respeto de la autonomía municipal, que tiene... está plasmada, esa autonomía municipal en nuestra norma más... jerárquicamente más importante, que es la Carta Orgánica. Así que, como dije, adelantamos nuestro voto positivo a este proyecto”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Acá se analizan dos cuestiones, una que es la cuestión política respecto de la inclusión de los jóvenes a la hora de elegir sus autoridades, en eso por supuesto nosotros acompañamos y es una más de los derechos reconocidos y ampliados en esta década; me parece importante destacarlo. También sabemos y reconocemos que, tal cual lo planteaba Lescano, cuál es la realidad hoy, más allá de nuestra voluntad política que se va a plasmar en el voto convencido de estas políticas de Estado. La realidad es que existe cierta... cierta... esto que señala Leandro en cuanto a la conformación del padrón y la definición de elector, es real, y en su momento, yo me acuerdo cuando debatíamos esto en el Bloque, no estaba Edith y estaba María Eugenia, y hablábamos, una de las posibilidades era la que planteaba Leandro; justamente para no llegar después, en el 2015, con una cuestión que pueda dar lugar a dudas en cuanto a un resultado eleccionario. Con lo cual, no sé cuál es la propuesta concreta, de qué tipo de acción y quién va a ser el legitimado para hacerlo, pero... podemos hacerlo del Concejo como propuesta y buscar las alternativas, pero por supuesto que vamos a acompañar en ese sentido, destacando siempre, como plantea bien Leandro, que defendemos la autonomía municipal. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, yo en mi Bloque, los oradores eran los que ya opinaron, el Concejal Valeri y el Concejal Benítez, pero ante este hecho de plantear la inconstitucionalidad, que evidentemente yo creo que hay que ampliarlo al 139, porque en su artículo 2º, lo de los “extranjeros mayores de 18 años que sepan leer y escribir en idioma nacional”, eso es, como mínimo, es el voto calificado; así que también... Porque, para venderle tierras acá en Bariloche no le pedían a nadie que sepa leer y escribir, ahora para votar sí; así que agregaría también ese artículo. Nada más, gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidente. La verdad es que me gustaría o bien mediante cuarto intermedio, que lo discutamos en la mesa, a ver cómo lo vamos a materializar”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Si, propongo... o sea, la legitimidad la puede tener cualquier vecino de Bariloche; nosotros como concejales lo podemos hacer. Propongo que esta discusión la tengamos, si la decisión es sumarse, que la tengamos a posteriori, porque no va a ser parte del cuerpo de la

ordenanza y puede, a partir de sumarse más voluntades, pueden aparecer distintas alternativas; entonces prefiero, propongo que lo discutamos después. No voy a proponer nada, ninguna incorporación ni modificación a lo que tiene que ver con el texto de la ordenanza, así que pido, si no hay más oradores, que se pase a votación y esto lo difiramos para después”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Si, breve. Primero agradecer a todos los bloques el acompañamiento. Me sumo a la opinión, a la iniciativa del Concejal Ramos Mejía de que pueda ser promovido lo que plantea el Concejal Lescano, por todo el Concejo Deliberante. El Concejal Benítez me aclara que para presentar una inconstitucionalidad tenemos que ser sujetos de... o sea, representar a menores de 16... los menores tienen que ser los que reclaman, por lo tanto son sus padres los que tienen que llevar adelante la iniciativa. De cualquier manera, más allá de ese detalle, lo más importante es la voluntad política de todo este Cuerpo, de todos estos concejales, como planteaba el Concejal Ramos Mejía, de sumarnos, además de ser padre de un hijo de 16 años. Pero, en el tiempo que nos queda por delante, antes obviamente de las futuras elecciones del año 2015, ahora mismo, promoviendo como una consulta, la sumatoria de firmas por parte de la comunidad, desde el Concejo Deliberante, es llevar adelante este reclamo de inconstitucionalidad. Muchas gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. A ver, pasamos a leer la modificación que propuso el Concejal Martín”.

La Sra. Secretaria Legislativa: “Faltaba algo que no se había aclarado que era... Ahora quedaría, en el artículo 1 “se modifica el artículo 2º de la Ordenanza 1953”, y este artículo 2º, inciso b), quedaría: “de los extranjeros mayores de 16 años”, ¿no?, que es lo que se dijo, “que sepan leer y escribir en idioma nacional” que era lo que no estaba, que es tal cual como está en la Carta Orgánica”.

El Sr. Presidente: “Bien, entonces propongo la votación de la ordenanza con la modificación propuesta... las modificaciones propuestas. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 245/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad. Bien, pasamos ahora al punto 2, Proyecto de Ordenanza 422/13”.

**9. 2.- Proyecto de Ordenanza 422/13:** “Creación de programa de precios de referencia”.

Autores: Concejales Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía (PJ) y Mauro Gonzalez (PVpC). Colaborador: Secretario de Desarrollo Económico, Fernando Javier del Campo.

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, Claudia Haneck: “Voy a dar lectura al texto reformulado... no, perdón, al texto original del proyecto”.

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 422/13, cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 153/13 de fecha 12 de noviembre de 2013.

El Sr. Presidente: “A ver, pasamos a leer... A ver, Concejal Ramos Mejía pide la palabra”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Perdón por continuar con el desorden del cual me hago cargo, y como bien me señalaba la Defensora del Pueblo, voy a hablar de una cuestión anterior que no tuvimos en cuenta y que quiero que lo consideremos nada más, breve, que es que en la ordenanza electoral, Código Electoral nuestro, en el artículo 3 dice que están excluidos del padrón electoral “los detenidos por orden del juez competente mientras no recuperen su libertad” y no discrimina entre condenados y sin condena, lo cual es una barbaridad, así que lo trabajamos en forma conjunta con lo que veníamos hablando anteriormente. Perdón. Si... No, esto se puede derogar, tenés razón... Si, reformar el Código”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Volvemos al Proyecto de Ordenanza 422/13 y quedan por leer los dictámenes de Economía y de Gobierno y Legales. Concejal Lescano que está desatento... Está bien... Concejal Lescano tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 111/14 de la Comisión de Economía.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 91/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Presidente: “Bien, pasamos entonces a la votación del proyecto. A ver... Quiere hablar el Concejal Ramos Mejía, tiene la palabra, adelante”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Breve en realidad porque este proyecto ha sido discutido ampliamente en la Comisión de Economía y también en la de Gobierno. Es idea de este Gobierno que el Estado tenga su voz y que esa voz se lleve a los vecinos y a los consumidores, que en definitiva son la cadena... el eslabón más débil de la cadena de comercialización de productos; que tenga su voz en lo que tiene que ver con la conformación de los precios de los productos que se comercialicen en nuestra ciudad. Con ese criterio y hace un tiempo, yo no me acuerdo ahora cuándo fue presentado, pero hace casi un año, más o menos, presentamos este proyecto desde el Bloque, justamente con este objetivo... Dos bloques, perdón. Con este objetivo, que es que el Estado tenga su voz y tenga su participación, al menos en lo que tiene que ver con llevar información a los vecinos a la hora de ir a un supermercado, un mercado o adquirir un producto en nuestra ciudad; justamente para cuidarle su bolsillo, para cuidar el patrimonio y para evitar eventualmente los abusos. Y esta política que se propone en esta ordenanza, justamente tiene que ver con dotar de herramientas que para un vecino de a pie, para un consumidor, sería muy difícil de tener, que es cómo establecer el costo de un producto, cómo se conforma la cadena de valor, cuál es el lucro verdadero de quien tiene el comercio en definitiva y justamente proteger el patrimonio del que va a adquirir algún producto. Así que, bueno, en breve, eso es el proyecto que presentamos. Y agradecer, agradecer otra vez a Fernando Del Campo, porque la verdad es que ha venido a las comisiones y se ha trabajado este proyecto en forma conjunta con nosotros, con los dos bloques. Así que, bueno, quería... no quería dejar de destacarlo”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra el Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias señor Presidente. Bueno, qué vemos nosotros en este proyecto, que, entiendo, el fin que tiene es muy loable, que ese fin hacia los consumidores es de muy difícil aplicación. ¿Por qué? Se va a elaborar un listado de precios de referencia con una metodología que, por lo menos a nosotros, nos genera alguna incertidumbre, por más que el Secretario haya venido y haya explicado y haya acompañado alguna cuestión por escrito; porque nosotros hemos escuchado acá y varios de nosotros hemos dicho, capaz que un producto se consigue a un valor en una cuadra, a otro valor en la otra cuadra, y ese mismo... y otro producto tiene una cuestión inversa, se consigue más caro en un comercio, más barato en otro; entonces, estos precios de referencia van a ser un listado que los vecinos, ¿qué van a tener que hacer? Conocer primero los precios que se vende en todos los comercios de Bariloche para saber si esos precios están acorde a lo que es el precio de referencia; después de eso, tomar la decisión de dónde comprar, ir a comprar el tomate a un lugar, la lechuga al otro y las papas al otro porque se ajustan más a los precios de referencia. Eso es una cuestión que... de implementación que veo, que realmente puede generar dificultades. Hay una metodología de valorización de los productos hoy, que entiendo que es muy efectiva, muy positiva, que se está llevando adelante, que tiene que ver con los precios cuidados. Los precios cuidados, donde el Estado llegó a un acuerdo con los privados en una lista de productos que estén supuestamente al alcance de los vecinos y que se puedan conseguir, los vecinos van a saber dónde, principalmente con los supermercados. Entonces, esta dificultad que vemos, que en definitiva al consumidor en sí le puede generar alguna problemática. Y la segunda cuestión es, ¿esto va a incidir en los precios? Porque en definitiva lo que nosotros queremos, por eso digo que el fin es muy loable, evitar los abusos, muchas veces, de algunas empresas que hasta pueden ser monopólicas en relación a los precios, queremos evitar los abusos, por eso se van a llevar los precios, o se va a referenciar los precios supuestamente con un análisis serio de cuánto deberían costar. Y frente a eso ahora me pongo del lado del pequeño comerciante, frente a un determinado precio que se ponga a un determinado producto, hagamos de cuenta que este precio fue elaborado en forma seria y técnica, quién tiene mayor posibilidad de acercarse o de mejorar ese precio de referencia. Y la respuesta por lo menos que yo tengo es: el gran comercio, aquellos que tengan espalda para sostener algún valor que le deje menos ganancia o incluso... o incluso, como vinieron acá a exponernos y todos escuchamos con mucha atención, lo que hacen los supermercados con el precio de la carne, que a veces lo venden a un valor menor que el costo, ¿por qué?, porque lo utilizan como llamador, para que compren otros productos.

Entonces, nosotros nos parece que hay otros medios para regular los precios; y desde el Estado Municipal se está impulsando lo que es el mercado comunitario; esa acción nos parece realmente muy fuerte para regular los precios acá en Bariloche. Lo que tiene que ver con las tierras, sería muy importante que del Estado se consigan más tierras, que se adopten las medidas necesarias, hasta llegar a la expropiación, como hemos hecho, para tener tierras; entonces, desde esa forma, poder lograr alguna regulación de los precios. Y en los casos que existan abusos por aquellos comerciantes que generalmente, vuelvo a decir, no son los pequeños comerciantes sino son los grandes comerciantes, actuar como Estado y sancionarlos. Nos parece que en algún punto en esta coyuntura, puede poner en riesgo algún pequeño comercio de Bariloche con las consecuencias que eso tendría. Entonces, nosotros adelantamos que no vamos a acompañar a este proyecto, nos parece que las metodologías a implementar deberían ser otras, y... por ahora nada más, señor Presidente. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. La verdad que una lástima que no acompañe uno de los bloques este proyecto. Me parece que es un proyecto que hay que dejarlo caminar; me parece que es un proyecto importante, una propuesta importante por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, que creo que ha venido las veces que fueron necesarias para aclarar y para avanzar en la discusión de esto. Creo que más pequeño que el pequeño comerciante es el consumidor, y justamente lo que buscamos con este proyecto de ordenanza, es brindar al consumidor de la mayor información para el momento de elegir dónde comprar y de qué productos comprar, pueda discernir y pueda contar con toda esa información; porque si el problema es un supermercado que, como acá dijeron, vende un producto o un corte más bajo que el costo, hay que hacer la denuncia porque eso es competencia desleal y está penado por la ley justamente. Y también lo que buscamos es cortar y terminar con estos mitos de que el transporte es carísimo, Alfredo lo ha dicho en las comisiones, cómo justificamos que se vendan productos 30, 40% más caros en Bariloche que en Neuquén o productos que se venden más caros en El Bolsón que en Bariloche, cuando el transporte es mucho más largo todavía. Entonces, me parece que lo que buscamos acá justamente, no es ni atacar al pequeño ni atacar al grande, sino justamente brindar la información necesaria a los consumidores al momento de elegir donde comprar. Y creo que también se ha acotado la discusión a la coyuntura de hoy que es el tema del producto alimenticio, pero también, la idea de este proyecto, lógicamente, paulatinamente, es abarcar otros rubros, no solamente el alimenticio. Sí, hoy creo que es el problema principal debido a que es un tema que preocupa a toda la población en esta gran, no solamente inflación, sino distorsión de precios que hay en la ciudad, porque principalmente lo que hay es distorsión. Entonces, la verdad que lamento no tener el acompañamiento de todos los bloques; es lo que buscamos por eso se discutió las veces que fuese necesario; pero bueno, como digo, creo que es un proyecto que hay que dejarlo andar, que no es simple, eso lo reconozco, no es simple; pero creo que, si se hace bien el trabajo desde el Poder Ejecutivo, lógicamente con el acompañamiento del Deliberante, poder llegar a tener un valor y una repercusión en la sociedad, muy importante. Gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente. La verdad que voy a citar a Henry Ford que no es precisamente un progresista ni nada por el estilo, pero decía lo siguiente, si la gente supiese lo que gana el sistema financiero y lo que hace el sistema financiero, haría una revolución en dos minutos. Y yo voy a poner esta frase de Henry Ford referida a los supermercados, si la gente supiese lo que ganan los supermercados, lo que marcan los supermercados, lo que remarcan los supermercados y el negocio financiero que hacen entre lo que cobran al contado y lo que pagan en 60, 90, o 120 días en el mejor de los casos, sería un escándalo. Y la preocupación del Concejal Lescano me parece loable sobre el pequeño comerciante, pero yo he observado lo siguiente, que alrededor de donde se ponen los supermercados, se ponen negocios pequeños, que incluso tienen muchos mejores precios que el supermercado, desde pequeñas verdulerías, pequeñas ventas de, por ejemplo, de alimento para los perros y gatos, pescado, todo eso lo he visto que ocurre alrededor de los supermercados. Lo que si acuerdo con el Concejal Lescano, que incluso lo he dicho en la comisión el otro día, es la necesidad de poner en marcha el mercado comunitario, que esa ordenanza hace muchos años, y que se ha votado una ordenanza hace poco tiempo, hasta otorgándole un espacio a un... para hacer construir un mercado comunitario. ¿Por qué? Porque ahí se va a ver la diferencia; ahí vamos a poder hacer desde el Estado el tema de los precios de

referencia. Y vuelvo a repetir el tema, porque si no es algo, hasta puede terminar teórico y puede pasar este gobierno y puede venir algún gobierno que no le interese el tema y lo puede dejar caer; en cambio, un mercado comunitario, que la gente aprenda a ver, aprenda a defender, ya es más difícil dejarlo sin efecto. Entonces, para nosotros es importante, porque es importante que alguna vez los trabajadores, lo vienen pidiendo hace muchos años, ustedes son muy jóvenes pero los viejos programas de Huerta Grande y La Falda de la década del '60, los trabajadores entre las cosas que pedían era que se abrieran los libros de la contabilidad de las empresas, para que se viese los márgenes de ganancia, incluso cuando se discuten, cuando se discuten los salarios; los únicos que tienen abiertos los libros de contabilidad, es el Estado, porque uno puede, cualquier trabajador municipal puede ver los ejecutados de este Municipio y puede saber en qué se gasta, en qué no se gasta, cuánto se gasta y cuánto se ejecuta y cuánto no se ejecuta. De las empresas privadas, nadie sabe nada, porque es más, se ha demostrado que hasta son falsos, a veces los balances que presentan ante la Comisión Nacional de Valores; pero no en nuestro país, si no fijémonos lo que fue la ENRON en Estados Unidos con ese tema de presentar información falsa a sus asociados y a sus trabajadores, que le comieron la jubilación. Por lo tanto a nosotros nos parece bien poner precios de referencia, que el Estado trate de acompañar eso; también nos parece bien, como decía Leandro, el hecho de poner en marcha, el mejor lugar, la concentración de los precios de referencia que es el mercado municipal y que la gente va a defender, pasen los gobiernos que pasen. Nada más, gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía había pedido la palabra pero, Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Ramos Mejía. No, porque me parece importante a veces rescatar algo y estando acá distintos partidos políticos donde a veces se generan discusiones, se ven políticas y pocas veces se reconoce el trabajo de los otros, que lo que yo dije en relación al mercado comunitario, realmente, vinculado con este tema, con este tema, fue una cuestión que me había dicho Alfredo Martín. Así que lo quiero reconocer Alfredo que esa cuestión realmente era tuya, no quería robarte una idea. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. Si, yo brevemente quiero decir que son políticas complementarias, no son... una cosa son los precios cuidados, otra cosa es el mercado comunitario y otra cosa muy distinta es un sistema de precios de referencia. Y la verdad es que en muchas, diría que en la totalidad de las oportunidades, que funda un proyecto y que defiende un proyecto Lescano, lo funda con argumentos sólidos y demás, quizás no compartidos por el bloque o desde lo personal, pero en este caso en particular no me parece que sea así. Y quiero... digamos, el fundamento por el cual se rechaza este proyecto, que aparte no es una invención del Bloque nuestro ni mucho menos, sino esto, los precios referenciales es política de países socialistas, no es una creación ni una invención ni de Del Campo, ni mía, ni de Ramón, ni de Irma... Es que frente a la duda, decimos que no; y muchas veces, muchas veces hemos impulsado políticas desde el Concejo, desde el Ejecutivo, hemos apoyado políticas del Ejecutivo y no sabíamos, creíamos que iban a salir bien, muchas salieron bien y otras no tanto. Así que esta cuestión de que frente a la duda, decimos que no; no me parece atendible y no me parece atendible cuando estamos hablando de tamaño diferencia de peso a la hora de contratar como es un vecino, un consumidor, y un supermercado. Y la experiencia como bien dice Alfredo y los que de alguna u otra manera compramos, yo soy un pésimo comprador pero la verdad que últimamente me dedico a mirar los precios y demás, es que la verdura está más barata en la verdulería, más que en los supermercados, mucho más barata; el ejemplo que puso Fernando la otra vez que cuando vino el Programa de verdura para todos, el tomate estaba a ocho pesos y en una verdulería estaba siete con cincuenta y en el supermercado treinta y dos. Estas son las cuestiones que nosotros tenemos que darnos cuenta. Y este desequilibrio al negociar que tiene el consumidor con el supermercado, no solamente tiene que ver con los precios en sí, sino con esta cuestión de que el supermercado tiene toda una política financiera y un andamiaje financiero para llamar al consumidor, que tiene todo, que tiene... no sé quién dijo el otro día “los pañales al lado de la cerveza”, porque habla del tomador; estas cuestiones que parecen risueñas son importantes; y cómo no le vamos a dar la posibilidad de elementos de juicio al consumidor; cómo no vamos a poder hacer desde el Estado, generar análisis del costo de los productos que se comercializan en la ciudad. Y les quiero referir que no solamente tiene que ver con los productos primarios o de los alimentos, sino el proyecto es para todo, especialmente para esto. Con lo cual, la verdad que

frente a la duda, por lo menos, nosotros estaríamos en favor del proyecto. Y la verdad es que me da la impresión que al final del camino, tiene que ver con la mirada que tenemos del Estado, que ahí si tenemos diferencias con el Bloque de Pueblo; nosotros creemos en un Estado fuerte, creemos en el Estado como herramienta igualadora y generadora de políticas de inclusión, como casi les diría, más allá de las acciones privadas, único camino. Con lo cual, todas esas herramientas que doten al Estado de herramientas para acercar al vecino y sobre todo al vecino más complicado y el que está en una situación más desventajosa, no solamente desde lo económico y lo laboral, sino desde lo contractual, porque muchas de las personas quizás pueden llenar un changuito porque tienen su sueldo, esas personas también merecen tener herramientas para tomar decisiones a la hora de contratar, de adquirir un producto, de ir a un lado, de ir al otro. Con lo cual, nosotros por supuesto que agradecemos el acompañamiento de los bloques que nos acompañan y creemos, más allá de las dudas que puede tener sus problemas a la aplicación, que puede fracasar también, pero no por eso negarnos a llevarle información al vecino, esencial para que proteja su bolsillo; y esta es, por lo menos, la mirada y el espíritu de este proyecto que hoy estamos en tratamiento. Gracias Presidente”.

El Sr. Presidente: “Pensé que estábamos en un acto y estábamos hablando en señas; Concejal Lescano si eso fue pedir la palabra, la tiene”.

El Sr. Concejal Lescano: “Ojalá pudiera aprender en algún momento, la verdad, el lenguaje de señas... Me tendría que poner a estudiar, como dice el Concejal Martín; pero lo digo seriamente lo del lenguaje de señas. Empecé hablando de lo loable del proyecto; dije “el fin es loable, creo que es un camino equivocado”. Lamento que en algún momento, Ramos Mejía valore mis consideraciones como buenas y en este caso que no acompañe lo que él dice no le parece buena, pero di fundamentos creo que sobrados del por qué no y lo discutimos en la comisión. Lamentablemente en la última comisión por motivos de salud no pude estar y el proyecto, rápidamente lo sacaron de la comisión y lo llevaron a Gobierno y Legales para traerlo a la mesa, si no la discusión les aseguro que hubiera sido distinta. Distinta o con mayor... no digo que por ahí me hubiera modificado mi... nuestra decisión, sino que lo hubiéramos discutido; pero la verdad que con una decisión tomada, me pareció que ya había dadas algunas cuestiones, algunas respuestas no tuve. Después, la otra cuestión así medio tangencial pero... después me gustaría que nos sentemos a discutir las miradas distintas que tenemos respecto al Estado, porque creo que, por lo menos en los hechos y lo que hemos votado en esta mesa, no sé en qué se basa el Concejal Ramos Mejía para decir eso, más allá que tenemos algunas miradas distintas; me basta recordar cuando votamos la Presidencia del EMPROTUR, que ahí si teníamos una mirada distinta... mirada igual del Estado, ahora pasamos a tener una mirada distinta; y así tengo un montón de muestras. Entonces, a veces se dicen cosas que realmente no se sustentan en lo que tienen que ver con los hechos y creo que no hace a la discusión. Yo lo que digo es la cuestión de los precios en este caso, quien pone... a quien se pone en riesgo, desde la mirada que yo doy, es al pequeño comerciante; entonces frente a eso es que digo... No digo “ante la duda no”; digo, se analizó, se vio, y creo que si hay algún riesgo para el pequeño comerciante, no para el supermercadista, no para las grandes cadenas, no hay problemas para los grandes, por ahí si para los pequeños, dentro de un contexto de los precios cuidados, bueno, están hoy, ¿no miro el contexto? ¿Quieren que soslaye algo que realmente existe hoy? No, no lo puedo soslayar, porque existe y estamos mirándolo en ese contexto. La otra cuestión es que también, en el marco de la discusión, se le solicitó al Secretario de Desarrollo Económico, que nos indique... que nos indique a ver si... con la idea de acompañar este proyecto, que nos indique si podíamos... algunos ejemplos o algo, y nos dijo en ese momento que no estaba en condiciones de hacerlo, con lo cual tampoco... era otro elemento que por ahí nos hubiera aportado algo más para acompañarlo. Entonces, puntualmente no tenemos duda, creemos que esto puede perjudicar al pequeño comerciante y no al gran comerciante. Entonces frente a eso es que tomamos la decisión que tomamos. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Concejal Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Si, gracias Presidente. Muy breve, simplemente para... ya que el Concejal Ramos Mejía dijo que este es un método que se aplica en los gobiernos socialistas, le quiero decir que tenemos una realidad muy distinta, justamente porque no somos un gobierno socialista; digamos, la realidad de la gente y los métodos que se aplican, son totalmente distintos. Y no voy a abundar en detalles porque ya mi compañero de Bloque, realmente ya dijo todo muy claramente. Gracias”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Giménez. Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Yo creo que también es momento de controlar al pequeño comerciante, esa es la diferencia de criterio que tengo con el Concejal Lescano, que vuelvo a decir, lamento que el Bloque no acompañe. Vivo en un sector de la ciudad donde hay una gran densidad de población y donde hay muchos pequeños comerciantes, me refiero a almacenes, a quioscos, a pequeños mercados, y la distorsión de precios que hay en esos mercaditos, en un barrio, es impresionante. La gente, y habría que preguntarle a las juntas vecinales que acompañaron la instalación del Chango Más, cuando se olvida de comprar algo en el Chango Más y tiene que ir a comprar a esa pequeña despensa, a ese pequeño quiosco, les puedo asegurar que sufren muchísimo. Entonces me parece, me parece, que esto también apunta al pequeño comerciante, ¿sí?, porque si vemos las despensas que hay en los barrios y el costo del producto que tienen, también es bueno esto de que tengan también un precio de referencias. Capaz que tengan que ser diferenciados, y en eso se puede trabajar; diferenciar entre un precio de referencia de un gran supermercado al de un pequeño comerciante. Esto es a lo que me refiero cuando digo que a este proyecto hay que dejarlo caminar, hay que dejarlo andar. Y también hay un rubro que no lo mencionamos y que espero que también se trabaje, que es el de las farmacias. En farmacias, lamentablemente por una cuestión de salud tengo que comprar medicamentos crónicos, el mismo remedio a dos cuabras de diferencia, tiene un 30% de diferencia en el valor... 30% de diferencia, en un remedio crónico. Entonces me parece que también... por eso digo que no sólo apunto a que vamos a trabajar en la parte alimenticia y de primera necesidad, también hay otros rubros que hay que empezar a revisar. Y como digo, esto es brindar al consumidor de la mayor cantidad de información posible; me parece que este es el proyecto y por eso lógicamente lo vamos a acompañar”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, dos cosas, porque en realidad, justamente este proyecto fue debatido ampliamente, en toda la Comisión de Economía, vino tres veces Del Campo por esto, no lo sacamos rápidamente de la comisión. Esto quiero que quede claro porque justamente este proyecto, y me acuerdo que lo habíamos hablado con Alfredo, estuvimos de acuerdo en discutir el proyecto, de analizar el proyecto; una vez que entendimos que se agotó la discusión en lo que tenía que ver con la incumbencia de la Comisión de Economía, lo sacamos, nada más”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Propongo entonces, la votación del proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Por la negativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 422/13, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los Concejales Lescano y Giménez; encontrándose ausentes las concejales Haneck y Welleschik.

El Sr. Presidente: “Bien, aprobado por mayoría, siete afirmativos, dos negativos. Los votos negativos son del Concejal Lescano y la Concejal Giménez. Quiero hacer una propuesta que no es necesario votarla, pero los puntos 3, 4 y 5 que son la ordenanza 490/13, 504/12 y 530, leer la descripción sintética, no leerlo todos; los tres son ordenanzas que tienen doble vuelta, así que si en la segunda vuelta lo leemos completo. Estamos de acuerdo... Y leemos también los dictámenes. Hay acuerdo, entonces, pasamos a leer la descripción sintética del Proyecto de Ordenanza 490/13”.

**9. 3.- Proyecto de Ordenanza 490/13:** “Unificación y redistribución predial Manzanas, 19-2-K-262a, 262b, 263a, 263b, 272a, 272b, 273a y 273b, Barrio Malvinas”. Autores: Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini y Concejal Mauro Gonzalez (PVpC). Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Sr. Horacio Fernández; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht; Arq. Carlos Pérez Lean; Téc. Jorge Albertoli y Lic. Miguel Panero.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 490/13, cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 163/13 de fecha 10 de diciembre de 2013.

El Sr. Presidente: “Pasamos a leer los dictámenes de la Comisión de Obras y Planeamiento y luego Gobierno y Legales. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 68/14 de la Comisión de Obras y Planeamiento.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía el dictamen de Gobierno y Legales”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 91/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Concejal... se ponen de acuerdo, Valeri, primero”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señor Presidente y gracias Concejal Mauro Gonzalez. Mencionar, si bien este proyecto es de doble lectura, estamos votando en primera vuelta, si es que se puede decir así, nuestro Bloque va a acompañar la iniciativa. Es importante lo que se va a construir a futuro en ese lugar estratégico de Pampa de Huenuleo; esta distribución predial lo que significa es de hacernos de tierra para poder gestionar la construcción nada más ni nada menos que del Centro de Salud del Barrio Malvinas, anhelado de tanto tiempo en Pampa de Huenuleo; no da para más el servicio que presta por su espacio escaso, el Centro de Salud del Barrio El Frutillar, por lo tanto amerita, con el crecimiento poblacional, que exista este centro de salud nuevo; así como también las obras comprometidas por el Gobierno Provincial de la ejecución y construcción de un gimnasio para toda esa zona. Pero es así que uno de los actores importantes y sujetos de los cuales están haciendo uso de la tierra por ordenanza anterior, que es la ASOCLUBA, la Asociación de Clubes Barriales, es por eso que atento a la discusión y a la charla con la comunidad y en ese caso con esta Asociación de Clubes, es que tuvimos una reunión con la presencia del Secretario de Planeamiento, el Concejal Mauro Gonzalez y yo, al cual quedamos en este tiempo, entre primera y segunda vuelta, realizar una serie de modificaciones y acuerdos y convenios para poder llegar a buen puerto en la concreción de esta ordenanza. Es por eso que nuestro Bloque va a acompañar, en primera vuelta, y mencionar en actas de que el Anexo I, que es la distribución predial, va a, posteriormente, sujeto a modificaciones para la próxima sesión cuando se vuelva a tratar el presente proyecto. Sin más que agregar, gracias señor Presidente”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Primero agradecer todo el acompañamiento y todo el trabajo que se ha realizado; este es un proyecto que tiene ya casi dos años de trabajo y de elaboración; donde han colaborado muchos actores, entre ellos Catastro, la Secretaría de Desarrollo Estratégico a cargo de Horacio Fernández, el Arquitecto Marcelo Frischknecht, la gente de Desarrollo Humano, de Deportes, de Salud, de Educación, de Obras Públicas provincial; donde se ha ido desarrollando principalmente por cómo... por la historia que tuvo la ordenanza que le dio cesión a ASOCLUBA, allá por el 2011 a fines de la gestión anterior, donde se le cede una determinada cantidad de tierra donde se superpone con varias ordenanzas que había en el predio; entre ellas, justamente, del Centro de Salud que habla el Concejal Valeri, que para informar, está el pliego de licitación en el Tribunal de Contralor, ya próximo a hacer la convocatoria, la licitación. Se le sacó prácticamente toda la cantidad de tierra que tenía el Centro de Salud; se superpuso con la ordenanza de la junta vecinal, del centro de abuelos que había planificado ahí; y llamativamente en el expediente no está, o por lo menos no encontré en todo el expediente que está de esa ordenanza, el informe que había hecho la gente de Catastro por entonces, donde advertía a los concejales de la superposición de las ordenanzas que había, ese informe no está dentro del expediente. Me lo acercó a mí cuando fui a hablar con Bety de Catastro, el informe que había mandado al Concejo Deliberante, que tiene ingreso y que llamativamente no está en el expediente; donde advertía detalle por detalle toda la superposición de ordenanzas que había, antes que se apruebe. Hubo concejales, tanto del Frente Grande con los Concejales Paz y Martín y la Concejal Arabela Carreras que no lo votaron. Igual salió, igual se cedió y no en comodato sino en cesión con cargo. Entonces, ese fue uno de los motivos por los cuales empezamos a trabajar, como, repito, hace más o menos dos años, en reordenar toda esa área; un área de 47.000 metros cuadrados; el único área que hay de ese tamaño, de esa importancia desde Mutisias a Pilar II y no sé cuántas reservas fiscales más hay en la ciudad que queden disponibles. Y no voy a discutir el rol de ASOCLUBA como un actor importante que estuvo desarrollando el trabajo durante este tiempo; lo que sí el área no tuvo el desarrollo que los concejales por entonces decían; y está bueno... estaría bueno que repasen las actas todo lo que planificaban hacer, donde ASOCLUBA no... tenía muy poco cargo en esa donación. Y creo que esto va en la función de que queremos... que queremos utilizar, como Estado, los espacios públicos, las reservas fiscales; por eso se empezó y no solamente es el centro de salud es lo que está planificado ahí, es otro lugar para un jardín provincial, que ya estamos por aprobar una ordenanza si no se aprobó todavía; de los cinco, seis jardines provinciales que están comprometidos, uno justamente es ahí, con la importancia que tiene, con el lugar estratégico que tiene. No solamente es el centro de salud y el jardín, sino que también es la ampliación del CDI, con la importancia social que cumple el CDI, en todos los barrios y principalmente en ese. Es un

lugar más grande y mejor para el CAAT; es el lugar para el SUM de la Escuela 315, que hoy como está la ordenanza, no se podría hacer; un SUM que tiene aprobado el financiamiento a través del Gobierno Nacional; un SUM que fue gestionado principalmente por el Director de la Escuela. Y tampoco habría lugar para el comprometido gimnasio a través del Gobierno Provincial. Y en este caso, ya tomamos una decisión como Concejo Deliberante, este Concejo Deliberante, cuando fue la aprobación para el industrial de El Frutillar; le sacamos la cancha a los chicos y se la cedimos, por una decisión política unánime de este Concejo Deliberante de cedérselo al Gobierno Provincial para la construcción del industrial, que hoy está en proceso de licitación. Y reafirmamos el compromiso porque fue una decisión política de este Concejo Deliberante. En este caso, va más allá todavía porque no le estamos sacando toda la tierra, como hicimos con el Club San Cayetano; lo que estamos haciendo es reacomodar, es achicar un poco el espacio para que tengan mejor función esos 47.000 metros cuadrados, y estamos corrigiendo un error de este Concejo Deliberante... de este no, de la gestión anterior, pero del Estado, en una cesión errónea como la que se hizo. Entonces, me parece que no solamente estamos discutiendo cuánto lugar le dejamos a ASOCLUBA, cuánto no; lo estamos reubicando, le estamos dando una buena porción de tierra donde entran dos canchas, donde entra un vestuario, donde le queda espacio. Y lo que también estamos comprometiendo es el trabajo en conjunto que hasta ahora nunca lo tuvo con el Estado Municipal; también estamos compartiendo eso y queremos avanzar en eso, porque es importante la función que cumple y estamos sentando en una mesa de discusión a Deportes, a Cultura, para tener otras actividades también ahí. Entonces, me parece que quedarnos solamente en la discusión, esta de ASOCLUBA si, ASOCLUBA no y cuánto espacio le damos, me parece que esto excede. Estamos dándole a un lugar, uno de los lugares de mayor conflictividad social que tiene la ciudad; que, bueno, ahora fue noticia hace poquito pero siempre lo fue, ahora porque ocurrieron hechos más graves, sale a la luz, pero siempre fue un barrio con muchísima conflictividad social, con muchísimos problemas de infraestructura, donde el Ejecutivo está trabajando con el PROMEBA, y antes que llegue el PROMEBA también, hay que aclarar, las canchas de ASOCLUBA se inundan porque una gestión del Estado municipal metió una máquina y le condujo los pluviales hacia la cancha. Se está trabajando, está el compromiso de Desarrollo Estratégico de canalizar eso para evitar las inundaciones, no solamente de la cancha sino de todas las casas que están al sur de ASOCLUBA. Entonces tenemos un Estado presente, un Estado que está trabajando en esa zona, con todo el trabajo que se viene haciendo con el PROMEBA hace un año, y como digo, con el centro de salud próximo a licitar a través también del Programa PROMEBA, entonces me parece que es un poco más amplia la discusión. Y quiero decir que se ha trabajado muchísimo con las juntas vecinales donde todas están de acuerdo; todas las juntas vecinales de Pampa de Huenuleo quieren esto, porque esa infraestructura para ellos, porque es el centro de salud para que no esté colapsado el del Frutillar, porque es un gimnasio que no hay en la zona, porque es un jardín que no hay en la zona, porque es un CDI que tiene una capacidad limitada, muy limitada, que hoy con recursos de la Argentina Trabaja se está haciendo una pequeña ampliación pero hace falta un lugar más importante y más grande para que las madres y los padres no tengan que llevarlos a jardines mucho más lejanos. Y vuelvo a repetir, un proyecto que trabajamos mucho, que discutimos mucho y que lo llevamos adelante con mucho acompañamiento por parte de la sociedad y de diferentes instituciones, en uno de los lugares de mayor conflictividad, Malvinas, Nahuel Hue; y uno de los lugares, una de las zonas, de mayor... de menor infraestructura por parte del Estado y estoy hablando desde Cooperativa 258, desde Pilar I y II, desde el Barrio El Frutillar, Malvinas, Nahuel Hue, Omega, Quimey Hue. Entonces, lo que estamos buscando en esta área, es hacer un centro de referencia, un centro de infraestructura; y no estamos hablando de obras que estamos planificando, obras que están comprometidas, obras que se están empezando a firmar, proyectos que están empezados. Entonces esperamos esto, que no se alargue, a un corto plazo poder tener ahí en esa zona y como la idea principal que tuvimos con Marcelo Frischknecht cuando empezamos a discutir esto, de que sea esos 47.000 metros cuadrados, un área de referencia y de atención para todo Pampa de Huenuleo. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. Bien, propongo... Concejal Lescano... a ver, un poco más rápido de reflejos, vamos”.

El Sr. Concejal Lescano: “Solamente decir que vamos a acompañar este proyecto, y... a veces nos toca criticar, a veces nos toca elogiar, y quiero rescatar el trabajo de Mauro Gonzalez en relación a este proyecto, que la semana pasada, por algunas dudas que por lo menos yo tenía, tuvo

la deferencia de ir conmigo al lugar y mostrarme ahí in situ lo que estaba plasmado en un papel; y realmente rescatar ese trabajo y agradecerle al Concejal, ojalá que esto que ya quedó en saco roto una vez, no quede en saco roto, que estas obras se lleven adelante; que el Centro Infantil vimos que realmente se está haciendo alguna modificación con la gente de Argentina Trabaja, que el otro día estaba parado porque a veces cuesta llevar adelante, le faltan materiales en un momento, ahora faltaban las personas que estaban trabajando. O sea, hay distintas cuestiones que realmente hacen que en algunos programas el Estado tiene que estar bien, bien atrás y en forma permanente para que se transforme en estas realidades. Viendo cómo estaba el otro día el Centro Infantil donde nosotros estuvimos un rato ahí en la puerta charlando, en ese tiempo se agarraron dos o tres veces perros peleándose, la suciedad que había y los chicos que iban saliendo con sus padres, realmente nos parece que el Estado tiene que estar más presente que nunca en el día a día; y es una propuesta que realmente es superadora de lo que existe y por eso lo vamos a acompañar. Gracias”-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Lescano. Bien, propongo la votación, entonces, si no hay oradores. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza 490/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.-----

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad en esta primera vuelta. Pasamos al punto 4, Proyecto de Ordenanza 504/12”.-----

**9. 4.- Proyecto de Ordenanza 504/13:** “Donación con cargo parcelas 19-2-E-062-01A y 19-2E-062-03, al Departamento Provincial de Aguas, Río Negro”. Intendenta Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Secretario de Gobierno, Alejo Arias y Subsecretaria de Medio Ambiente, Ing. Susana Moyano. --- Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 504/13, cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 168/13 de fecha 28 de enero de 2014.-----

El Sr. Presidente: “Bien, tiene dictámenes de la comisión de Obras y de Gobierno y Legales. Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 67/14 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía, dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 91/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Presidente: “Bien, no veo manos levantadas, no hay propuestas de oradores, pasamos a la... Hay, hay, me parece que no había visto... Concejal Valeri tiene la palabra”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Pero muy breve, es algo importante, digamos, el pase sencillo, para explicar el pase a dominio del Estado Provincial de esas dos fracciones, viene a consideración de la preservación de la calidad del espacio, porque ahí se encuentra en la zona de los manantiales donde está la toma de agua del viejo Obras Sanitarias de la Nación y posteriormente el Departamento Provincial de Aguas; de ahí prácticamente abastece al 30 % de la población del casco urbano; entonces, con esta medida, se le pasa la tenencia y la responsabilidad y el cuidado y el mantenimiento al Departamento Provincial de Aguas por parte del Municipio de estos terrenos y para preservar lo más importante que son los manantiales, puesto porque hoy están en estado de absoluto abandono y de posible contaminación. Esta era la explicación breve y sencilla de por qué estamos votando esta cesión de tierras. Gracias señor Presidente”.-----

El Sr. Presidente: “Bien. Gracias Concejal Valeri. Propongo... la palabra al Concejal Gonzalez”.-

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señor Presidente. Si, lo dije en la comisión cuando vinieron representantes del DPA. Creo, y aprovechando también la presencia del Secretario de Desarrollo Estratégico, que es hora que el DPA empiece a tomar un área importante como esa con la seriedad que requiere el caso, ¿no? El abandono que ha tenido toda esa parte; y bueno, usar esto como detonante de que el DPA empiece, por lo menos hay una intención por parte de los representantes que vinieron, pero la verdad, el estado vergonzoso en el que se encuentra el área, hay mucha responsabilidad del DPA durante muchísimos años, con el total abandono y hasta con la misma autorización de obras que tuvieron en algún momento, que pasan la máquina, que rompieron parte de las tomas, con las firmas del DPA. Recordemos, uno de los problemas que tenemos con Riberas del Ñireco, donde el DPA dio opiniones y en muchos casos dio el visto bueno con respecto a la obra y después se paró. Entonces me parece que hay mucha

responsabilidad por parte del DPA, le estamos cediendo la tierra y esperemos que este sea un punto de partida para que realmente tome la responsabilidad que tiene en esa área. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Gonzalez. ¿Algún orador más? No. Vamos, entonces propongo la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza 504/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad en primera vuelta. Pasamos al punto 5, Proyecto de Ordenanza 530/14”.

**9. 5.- Proyecto de Ordenanza 530/14:** “Desafectar dominio público municipal a privado parte parcela 19-2-F-221-02, ceder a Ministerio de Educación con destino específico”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Concejal Ramón Chioconi; Secretario de Desarrollo Económico, Fernando del Campo; Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fernández; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Marcelo Frischknecht y Delegado Regional de Educación, Pablo Zúcaro.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 530/14, cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 183/13 de fecha 13 de marzo de 2014.

El Sr. Presidente: “Bien, pasamos a leer los dictámenes de la Comisión de Obras de Gobierno, por favor, Concejal Valeri tiene la palabra. ¿Pasamos a leer entonces el dictamen de la Comisión de Obras? Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 68/14 de la Comisión de Obras y Planeamiento.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Valeri. Concejal Ramos Mejía, dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 091/14 de la Comisión de Gobierno y Legales.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Pasamos a la votación primera vuelta del... ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza 530/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad en primera vuelta. Pasamos a tratar el Proyecto de Ordenanza 536/14”.

**9. 7.- Proyecto de Ordenanza 536/14:** “Declarar en estado de emergencia al Hospital área Programa Ramón Carrillo”. Autora: Concejal Prof. Elena Welleschik (UCR).

La Sra. Jefa de la División Coordinación Legislativa, Claudia Haneck: “Doy lectura al texto reformulado de la Comisión de Gobierno y Legales”.

La Sra. Claudia Haneck de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 536/14, cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 185/13 de fecha 21 de marzo de 2014.

El Sr. Presidente: “Gracias. Concejal Benítez pidió la palabra”.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señor Presidente. Es para acompañar a este proyecto de comunicación que finalmente así sale; justamente porque en la última Comisión de Gobierno y Legales, lo que nosotros analizamos en primer lugar tiene que ver con el proyecto de ordenanza que fue cambiado en su esencia, porque valoramos que la temática... la problemática del Hospital Zonal salga y por eso lo vamos a acompañar el proyecto de Elena Welleschik, en el sentido de hacerlo desde el punto de vista de una comunicación a la Legislatura y al Ministerio, porque también creíamos interesante, como lo reflejamos en la Comisión de Gobierno y Legales, que debería salir por unanimidad de todos los partidos políticos que estamos acá, atento que creemos que es necesario, que hay una comunidad... una preocupación muy fuerte por el tema del hospital público; nosotros entendíamos que los fundamentos que estaban en ese proyecto, debían hacer transversales a este gobierno, sino que en realidad debería plantearse una necesidad. Y también se planteó una situación muy compleja que se da acá, donde nosotros claramente deberíamos salir de la hipocresía, porque aquellos que no usábamos el hospital público no podíamos rechazar este proyecto, entendíamos esto. Hablamos el otro día también, el tema de aquellos que tienen su obra social y que, atento a que nosotros tenemos, de acuerdo al INDEC, una cobertura del 92% de

prestaciones, de cobertura social en la República Argentina, indudablemente nosotros entendíamos que hay un uso de la salud privada que a veces es abusiva, porque cuando el hospital público no puede, justamente no puede acoger a las demandas, lo que hace la gente, va a la salud privada y lo parangonamos con la educación pública, la educación privada; estamos hablando de servicios esenciales y cómo se abusan en algunos sectores como el de la educación privada, del tema de... una situación por ejemplo, cuando hay paros, donde hay una transferencia muy importante a ese sector; y nosotros creemos que en el tema de la salud pública es fundamental atender la problemática que nos traen a menudo los vecinos; donde también tenemos que tener en claro que este Hospital es el hospital que atiende las grandes urgencias en San Carlos de Bariloche a cualquiera de los vecinos, tengan obra social o no tengan obra social; que las grandes contingencias que pueden sucederse, también son atendidas en el hospital público, con lo cual debemos, sin dudas, expresarnos, expresarlo a la comunidad y por eso la iniciativa de la Concejal Welleschik la vamos a acompañar. Si bien en el artículo 2 entendemos que podemos dar una comunicación al Director del Hospital Carrillo, indudablemente el Hospital... el Director no tiene funciones para poder citar al propio Ministro, esto es una regla jerárquica; pero creemos igualmente que vamos a acompañar este proyecto porque comunicamos al Hospital que trabaje, indudablemente, con el Consejo Local de Salud. Así que en ese sentido, vamos a acompañar este proyecto. Gracias”.

Siendo las 11:50 horas, se retira el Concejal Valeri.

El Sr. Presidente: “Gracias Concejal Benítez. Bien, pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 536/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Valeri.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la ausencia del Concejal Valeri. Pasamos entonces ahora al punto 10, que había quedado prorrogado, que es... Muchachos vamos... A ver Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Antes que se enoje el Concejal Martín, le voy a pedir a los Concejales el ingreso de un proyecto que acaba de ingresar; todavía no tiene número, así que después lo ingresaremos por Coordinación, pero para que tome... 551, Proyecto de Ordenanza, Desafectar dominio público, afectar dominio privado fracción Parcela 19-2-K-205-B-02, construcción Casa Educativa Terapéutica; este es el sitio que ha decidido el Ejecutivo Municipal junto con los funcionarios del Ministerio de Planificación y el SEDRONAR para la construcción de la Casa Educativa Terapéutica que, como nos hemos enterado por la prensa, la Intendente ha viajado a la firma del convenio. Pido el ingreso y pido la ruta legislativa darle, Obras, Gobierno... perdón, Asesoría Letrada, Obras y Gobierno y Legales”.

Siendo las 11:52 horas, ingresa el Concejal Valeri.

**9.- Proyecto de Ordenanza 551/14:** “Desafectar dominio público, afectar dominio privado fracción Parcela 19-2-K-205-B-02. Destino construcción casa educativa terapéutica”. Autora: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Gobierno, Daniel Rubén Natapof.

El Sr. Presidente: “¿Votamos el ingreso? Bueno, pasamos... Quiere la palabra o... Bueno, entonces propongo la votación, el ingreso primero. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de toma de estado parlamentario del Proyecto de Ordenanza 551/14, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las Concejales Haneck y Welleschik.

El Sr. Presidente: “Aprobado por unanimidad con la reincorporación del Concejal Valeri; y ahora le damos la ruta legislativa propuesta que es Asesoría Letrada, Obras y Gobierno y Legales. Pasamos, entonces ahora sí al cambio que hubo en el Orden del día, el punto 10 es el Proyecto 550/14”.

**10.- Proyecto de Ordenanza 550/14:** “Modificación Ordenanza 2494-CM-13. Régimen especial de empadronamiento de edificaciones construidas sin permiso municipal”. Autor: Concejal Alejandro Ramos Mejía (PJ). Colaborador: Secretario de Desarrollo Estratégico, Ing. Horacio Fidel Fernández.

Siendo las 12:00 horas, se retiran los Concejales Lescano y Giménez.

El Sr. Presidente: “Concejal Ramos Mejía tiene la palabra”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, habida cuenta que se encuentra presente el Secretario de Desarrollo Estratégico, mociono que nos constituyamos en comisión y analicemos en conjunto

con él, esta propuesta de modificación que tiene ingreso legislativo por el suscrito, pero que en realidad es una necesidad que se plantea desde el área”.

El Sr. Presidente: “Nos constituimos en comisión entonces, está esta propuesta. ¿Los que estén por la afirmativa? Aprobado por unanimidad de los presentes, con la ausencia de los Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez”.

Se somete a votación la moción de pasar a trabajo en comisión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Haneck, Weelleschik, Lescano y Giménez.

Siendo las 12:05 horas, se inicia el trabajo en comisión.

Siendo las 12:35 horas, se retoma la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Garro, Gonzalez, Lescano, Giménez, Benítez, Valeri, Martín y Chiocconi.

DEFECTO DE GRABACIÓN. A continuación se confecciona el Acta según los apuntes tomados por el Departamento de Coordinación Legislativa.

Se transcribe el articulado del proyecto en tratamiento con los acuerdos surgidos en el trabajo en comisión: “Art. 1º) Se modifica el artículo 7º de la Ordenanza 2494-CM-13 que queda redactado de la siguiente forma: “Art. 7º) PLAZOS: El plazo para adherirse a este Régimen Especial de Empadronamiento vence el 30 de setiembre de 2014. Operado el vencimiento del plazo para la inscripción al Régimen de Empadronamiento, todo pedido de regularización de obra que haya sido ejecutada sin la correspondiente licencia para construir o sin la Dirección Técnica de un Profesional habilitado al efecto, deberá tramitar conforme las prescripciones del artículo 1º del Código de Edificación modificado con la Ordenanza 2380-CM-13.

Para la Presentación del Expediente de Empadronamiento: A partir del día hábil siguiente a esta inscripción, el solicitante inscripto tendrá 360 días corridos para presentar el correspondiente Expediente de Empadronamiento de la/las edificaciones a empadronar.

El incumplimiento de la presentación del Expediente en el plazo establecido, motivará la exclusión del Régimen a la edificación declarada, y la pérdida del pago de la “Tasa de Inscripción al Régimen especial de empadronamiento”. También quedarán excluidos del presente Régimen aquellas solicitudes que no hubieran cancelado en su totalidad o regularizado (mediante el acogimiento a un plan de pagos), los derechos de construcción dentro de los 15 días hábiles posteriores al visado de la documentación”. Art. 2º) Se modifica el artículo 8º de la Ordenanza 2494-CM-13 que queda redactado de la siguiente forma: “Art. 8º) CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES: Incluir en este régimen las edificaciones según la siguiente clasificación de edificios:

GRUPO I DE EDIFICACIONES:

Edificaciones consideradas de menor escala de acuerdo a la siguiente clasificación y detalle:

1. CATEGORÍA A: Tinglados y cobertizos destinados a depósitos, cocheras cubiertas de uso particular y usos similares que no posean instalaciones especiales, con cerramientos y cubiertas livianas con luces menores a 6 metros; invernaderos de hasta 100 m<sup>2</sup> (cien metros cuadrados) de superficie cubierta.

2. CATEGORÍA B: Galpones y otro tipo de edificaciones similares, con o sin instalaciones especiales y sin límites de luces, destinadas a industrias, depósitos, cocheras colectivas, talleres, lavaderos de vehículos, y usos similares, de hasta 100 m<sup>2</sup> (cien metros cuadrados) de superficie cubierta.

3. CATEGORÍA C: Edificaciones destinadas a locales comerciales u oficinas únicas en la parcela y de superficie menor de 50 m<sup>2</sup>, gimnasios y otras edificaciones de uso deportivo, salud, recreativo y educacionales o de usos múltiples de carácter comercial.

4. CATEGORÍA D: Locales comerciales u oficinas de superficie menor de 50m<sup>2</sup>, restaurantes y confiterías, edificaciones de uso recreativo, alojamientos turísticos, bancos y similares, estaciones de servicios.

5. CATEGORÍA E: Viviendas en general hasta 100 m<sup>2</sup>.

GRUPO II DE EDIFICACIONES:

1. CATEGORÍA A: Tinglados y cobertizos destinados a depósitos, cocheras cubiertas de uso particular y usos similares que no posean instalaciones especiales, con cerramientos y cubiertas livianas con luces menores a 6 metros; invernaderos de más de 100 m<sup>2</sup> (cien metros cuadrados) de superficie cubierta.

2. CATEGORÍA B: Galpones y otro tipo de edificaciones, con o sin instalaciones especiales y sin límites de luces, destinadas a industrias, depósitos, cocheras colectivas, talleres, lavaderos de vehículos, y usos similares, de más de 100 m<sup>2</sup> (cien metros cuadrados) de superficie cubierta. -----

3. CATEGORÍA C: Edificaciones destinadas a locales comerciales u oficinas únicas en la parcela y de superficie de más de 50 m<sup>2</sup>, gimnasios y otras edificaciones de uso deportivo, salud, recreativo y educacionales o de usos múltiples. -----

4. CATEGORIA D: Locales comerciales u oficinas de superficie superior a 50m<sup>2</sup>, restaurantes y confiterías, edificaciones de uso recreativo, alojamientos turísticos, bancos y similares, estaciones de servicio. -----

5. CATEGORIA E: unidades de viviendas de más de más de 100 mts<sup>2</sup>.-----

6. CATEGORIA F: Playas de estacionamiento, espacios para depósito y /o exhibición de mercaderías al aire libre. -----

Otro tipo de edificaciones no consignada en el "GRUPO I". Art 3º) Se encomienda al Departamento de Digesto la elaboración del texto ordenado de la Ordenanza 2494-CM-13. Art. 4º) De forma.-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación en primera lectura, el Proyecto de Ordenanza 550/14, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Haneck y Welleschik.-----

**10) VARIOS.**-----

Siendo las 12:36 hs. y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.-----

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Edith Garro

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Mauro Gonzalez

Roxana Barbieri  
Secretaria Legislativa